



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE VILLA DÍAZ ORDAZ 2020-2022



E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



Contenido

Mensaje Presidencial.....	1
Fundamento Legal de la Planeación Municipal.....	3
Visión	10
Misión	10
Contexto del municipio	11
Características históricas del municipio.	12
Medio físico.....	15
Hidrología.....	17
Suelos.....	20
Uso de suelo y vegetación.....	22
Flora y fauna.....	24
Principales ecosistemas.....	27
Recursos naturales.....	28
POLÍTICAS TRANSVERSALES	30
Pueblos indígenas.....	30
Diagnóstico.....	31
Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.....	32
Diagnóstico.....	33
Equidad de Género.....	35
Diagnóstico.....	36
EJE I PERSONAS. VILLA DIAZ ORDAZ INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	39
Población total	39
Educación.....	40
Diagnóstico	41
Salud	44
Diagnóstico.....	45
Vivienda e infraestructura social.....	46
Diagnóstico.....	47



TLACOLULA, OAXACA

Acceso a la alimentación	50
Diagnóstico	50
Inclusión económica.....	51
Diagnóstico	53
Migración	54
Diagnóstico	55
Cultura	56
Diagnóstico	56
Deporte.....	58
Diagnóstico	58
EJE II PLANETA. VILLA DIAZ ORDAZ SUSTENTABLE	60
Medio ambiente y biodiversidad	60
Diagnóstico	61
Residuos sólidos	64
Diagnóstico	64
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	66
Diagnóstico	66
EJE III PROSPERIDAD. VILLA DIAZ ORDAZ PRODUCTIVO E INNOVADOR	68
Población ocupada por sectores económicos	70
Nivel de ingresos.....	71
Productividad agropecuaria.....	72
Diagnóstico	73
Sector secundario	74
Diagnóstico	75
Turismo	76
Diagnóstico	77
Comunicaciones.....	78
Diagnóstico	79
Impulso a la economía a través del comercio	80



TLACOLULA, OAXACA

Diagnóstico	81
EJE IV PAZ. VILLA DIAZ ORDAZ SEGURO	83
Seguridad pública municipal	83
Diagnóstico	83
Procuración de justicia	84
Diagnóstico	85
Conflictividad agraria	86
Diagnóstico	86
EJE V ALIANZAS. VILLA DIAZ ORDAZ MODERNO Y TRANSPARENTE	88
Transparencia y Rendición De Cuentas	88
Diagnóstico	88
Finanzas Públicas Municipales	89
Diagnóstico	89
Desarrollo Institucional	93
Diagnóstico	93
Coordinación y Gestión Municipal	97
Diagnóstico	97
Buenas Prácticas de Gobierno Municipal	98
Diagnóstico	98
Programación y presupuestación	101
Metas e Indicadores.....	107
Seguimiento y evaluación.....	112
Matriz de Consistencia	113
Anexos	128
Acta de integración del CDSM	128
Acta de priorización de obras municipales	138
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	150
Evidencias de talleres de participación ciudadana	153



Mensaje Presidencial

El presente documento refleja las diferentes necesidades que se tienen en la cabecera como en sus agencias municipales. A través de diversos talleres de planeación se identificaron los problemas que nos han aquejado durante años y así mismo se generaron las posibles soluciones, con el objetivo de que a corto, mediano y largo plazo podamos ver reflejado los resultados en beneficio de nuestra población.

Así mismo mencionamos que estamos a favor de la estrategia de la Agenda 2030 impulsada por Naciones Unidas para que cada uno de los proyectos y acciones que realicemos incidan a favor de los objetivos del desarrollo sostenible, manteniendo así la armonía entre el uso de los recursos naturales



con el medio en el cual habitamos, disminuyendo los efectos del cambio climático.

Por otro lado la pandemia del COVID-19, nos ha venido a generar una manera de pensar en que lo más importante es la salud personal y la de nuestros habitantes, procurando darle la importancia debida a la prevención de enfermedades y sobre todo coadyuvar en proponer nuevos hábitos saludables, a través de una mayor conciencia, sobre todo mantener y fortalecer nuestra identidad, rescatando el campo y regresar a las actividades ancestrales para conservar nuestros saberes en la medicina tradicional, en la producción de cultivos orgánicos y en la cría de animales de traspatio para autoconsumo, consumo local y regional.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"**



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Estamos seguros que con un cambio en nuestra forma de pensar haremos de Villa Díaz Ordaz un mejor lugar para vivir, dotando de mejores condiciones y oportunidades para las generaciones presentes y futuras, siendo un referente para el Estado de Oaxaca.

C. Alehiro García Martínez

Presidente Municipal de Villa Díaz Ordaz



Fundamento Legal de la Planeación Municipal

La planeación encierra el definir las metas de la administración municipal, establecer la estrategia general para trazar y alcanzar los planes con el fin de integrar y coordinar el trabajo del Ayuntamiento. Actividad que se encuentra plasmada en la legislación mexicana y se presenta como sigue:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115 se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



TLACOLULA, OAXACA

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La ley de planeación del estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5 indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los



TLACOLULA, OAXACA

presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y



TLACOLULA, OAXACA

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



TLACOLULA, OAXACA

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Confirma lo anterior en su artículo 20 donde determina que la planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

La ley de planeación

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;



TLACOLULA, OAXACA

Artículo 40.- Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:
III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;



TLACOLULA, OAXACA

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Visión

Corto Plazo (2023). El municipio incluyendo sus agencias, ya cuenta con la totalidad de los servicios básicos y calidad en espacios en vivienda, reduciendo así los indicadores de rezago social que publica el CONEVAL.

Mediano Plazo (2027). Villa Díaz Ordaz a través de su organización comunitaria genera empleos a sus habitantes, a partir de actividades productivas y de comercio, reduciendo así la migración hacia otros lugares.

Largo Plazo (2032). Villa Díaz Ordaz es un Municipio donde prevale la armonía entre sociedad, gobierno y medio ambiente, donde el aprovechamiento de sus recursos naturales se realizan de manera racional, evitando así una mayor degradación y contaminación de los mismos, cumpliendo así con la mayoría de los objetivos del desarrollo sostenible establecido en la estrategia de la Agenda 2030.

Misión

El Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, coadyuva en atender las diferentes necesidades de la cabecera y de sus agencias, a partir de otorgar los servicios necesarios en materia de infraestructura social básica, promueve a su ciudadanía a través de actividades de sensibilización en el cuidado de sus recursos naturales. De la misma manera a través de gestiones con los diferentes niveles de gobierno se fortalece la seguridad pública, y así mismo se previenen las adicciones y enfermedades crónico degenerativas, manteniendo así una comunidad saludable.



Contexto del municipio

Aspectos culturales de la población del municipio

La cabecera y sus agencias se rigen por usos y costumbres política y religiosamente. Las responsabilidades en la organización se asignan mediante cargos entre los hombres adultos y jefes de familia, duran un año de cumplimiento en las agencias, 3 años en la cabecera y no se percibe pago alguno.

El municipio de Villa Díaz Ordaz, tanto la cabecera municipal como cada una de las Agencias municipales la música representativa es la de banda de viento. Se practica la "Guelaguetza" la cual consiste en ayudar a alguien cuando está necesitado. Es una colaboración, una ayuda que el beneficiario después lo devuelve en la misma medida, puede verse como un préstamo sin intereses o un ahorro porque se da lo que se pide y después se recupera cuando se necesita. Si la persona no puede ayudar en especie lo puede hacer en diferente forma, ya sea que haya una mayordomía, un casamiento, un entierro, pueden las mujeres ayudar a preparar la comida, hacer las tortillas, los hombre ir a cortar la leña, adornar la casa, hacer la enramada. Se da en la medida en que se tenga, sea poco o sea mucho.

En la cabecera municipal celebran sus festividades religiosas en el mes de agosto en honor a Santo Domingo y en el mes de enero en memoria de José María Díaz Ordaz. La vestimenta en la localidad ha variado, anteriormente las mujeres usaban sábanas y ahora se visten de manera normal sin nada que los distinga de otras personas.

En San Miguel del Valle festejan su fiesta patronal el tercer domingo del mes de octubre, festejan a los tres arcángeles. En Santa Catarina Albarradas celebran en una fecha variable a finales febrero y principios de marzo en honor a San Antonio. El carrizal realiza conmemoraciones religiosas y deportivas el 12 de diciembre de cada año.



Características históricas del municipio.

Pueblo fundado en el año 1526 y sus títulos fueron expedidos en 1646. El 24 de enero de 1860 tuvo lugar en esta villa un hecho histórico sucedió entre las fuerzas liberales y los conservadores.

Figuraba como jefe de las fuerzas liberales el Benemérito General C. José María Díaz Ordaz, quien recibió una herida de bala la cual le causó la muerte.

Con este motivo el congreso del Estado por decreto del 31 de octubre de 1860 le dio el título de Villa Díaz Ordaz.

Al dejar Juárez el gobierno de Oaxaca en 1857 fue necesario nombrar a un gobernador interino y se recomendó nombrar al Licenciado José María Díaz Ordaz, por ser un liberal de prestigio y con arraigo a las fuerzas armadas locales, así se hizo y Díaz Ordaz fue nombrado gobernador de Oaxaca sustituyendo a Juárez. Dos años más tarde fue destituido como gobernador en el mes de enero, en el mes de noviembre 1859 regresó y organizó la ofensiva contra los conservadores, llegó con sus fuerzas al pueblo de San Miguel del Valle. Los conservadores dirigidos por José María Cobos después de cerciorar la posición de Díaz Ordaz movilizó sus tropas por Teotitlán del Valle y en las lomas de San Miguel del Valle se avistaron las dos tropas. Díaz Ordaz se situó en una loma conocida como El Calvario desde donde dirigió la acción. Una hora después de iniciado el combate derrotaron a los conservadores el día 24 de enero de 1860. Mientras celebraban el triunfo se dieron cuenta que el Gobernador Díaz Ordaz había sido herido y se lo llevaron a Ixtlán para procurarle atención, sin embargo la bala había afectado órganos vitales y a las tres de la mañana del día 25 de enero falleció.

Según se sabe el municipio de Villa Díaz Ordaz antes llamado Santo Domingo de Guzmán o Santo Domingo del Valle, fue creado por necesidad de algunos pastores de Tlacolula que llegaban a pastorear su ganado a las afueras del pueblo y algunas veces no podían regresar por lo que se tenían que quedar. Esto los orilló a tomar la decisión de asentarse al suroeste de



TLACOLULA, OAXACA

lo que hoy es Villa Díaz Ordaz, ahí se encontraba un ojo de agua, el cual cercaron con órganos como una barda y ese lugar se llamó "Ru Ranch" que significa: puerta del rancho. Pasado en tiempo los pastores se fueron más arriba, hasta que se fue agrandando la población. Vivían asentados sin tener autoridad, tampoco tenían iglesia.

Se cuenta que había un matrimonio en el lugar, que había ido a buscar leña hasta el lugar llamado Gui-Bini (piedra con gente) ahí escucharon un ruido fuerte como si se tratara de un remolino y vieron que algo muy grande se movía como si fuera la cabeza de un borrego, asustados se dieron cuenta que era una serpiente muy grande y fueron a esconderse atrás de unas piedras. Decidieron seguir a la serpiente que se fue rumbo al noroeste, se dieron cuenta que en la cola llevaba la serpiente una corona de plumas de diferentes colores, la serpiente llegó hasta un cerro al meterse en un hoyo, el señor corrió y le arrancó unas plumas las cuales envolvieron en un trapo que llevaban, cuando llegaron a su casa decidieron guardarlas como recuerdo en un baúl que tenían, pero a media noche escucharon un ruido muy fuerte y el baúl se reventó, al observarlo, pudieron ver que el baúl estaba lleno de monedas de plata. Ellos se asustaron mucho y al siguiente día acudieron con el párroco en Tlacolula a contarle lo sucedido y para que les aconsejara que hacer, ya que habían pensado que eso era cosa del demonio, pero el párroco les contestó que al contrario, eso era una bendición de Dios y como estas personas no sabían qué hacer con el dinero, el párroco les aconsejó construir un templo, donde el Santo Patrón sería Santo Domingo de Guzmán. El matrimonio pensó que era una buena idea y junto con el párroco decidieron buscar trabajadores de las comunidades aledañas, así como una persona especializada en construcciones y esta persona fue quien les indicó en donde construir el templo.

De acuerdo a lo que se cuenta, el encargado de construir el lugar agarró una jícara roja como las que se utilizan para el téjate y la fue poniendo bocabajo en el suelo y pegaba el oído, así se vino desde la entrada del pueblo, en donde los pobladores pensaban poner la iglesia hasta lo que hoy es el centro del pueblo porque ahí se escuchaba suficiente ruido y era el lugar adecuado para la construcción, entonces se comenzó la construcción del templo. Se dice que para que el templo resistiera durante mucho tiempo se sugirió que en cada columna se echaran



TLACOLULA, OAXACA

un almud de monedas de plata y por ello en cada columna se encuentran cuatro kilos de monedas. Cuando se realizó el pago a los trabajadores, se disminuyó lo que tenía el baúl, eso fue una preocupación porque el templo podía quedar incompleto, sin embargo se dice que al día siguiente el baúl estaba lleno de nuevo, según eso sucedió cada vez que se pagaba a los trabajadores. A unos meses de construido el templo el señor que puso el dinero para la construcción del templo murió y al siguiente día el baúl ya se encontraba vacío.

San Miguel del Valle, se cuenta que es una comunidad que fue fundada por zapotecos vecinos de Teotitlán del Valle.

Delimitación y estructura territorial

Región geopolítica a la que pertenece

El municipio de Villa Díaz Ordaz se localiza en la región de los Valles Centrales, región geográfica y cultural en el centro del Estado de Oaxaca. Villa Díaz Ordaz, municipio número 560 del Estado pertenece al distrito de Tlacolula.

Colindancias

Limita con la región de la Sierra Norte con los municipios de San Miguel Amatlán, Santa María Yavesía, Santiago Laxopa y Santo Domingo Xagacía; al

Este colinda con los municipios de Santo Domingo Albarradas y San Pablo Villa de Mitla, al Sur con Tlacolula de Matamoros y al Oeste con Santa Ana del Valle, Teotitlán del Valle, Santa Catarina Lachatao y San Miguel Amatlán.

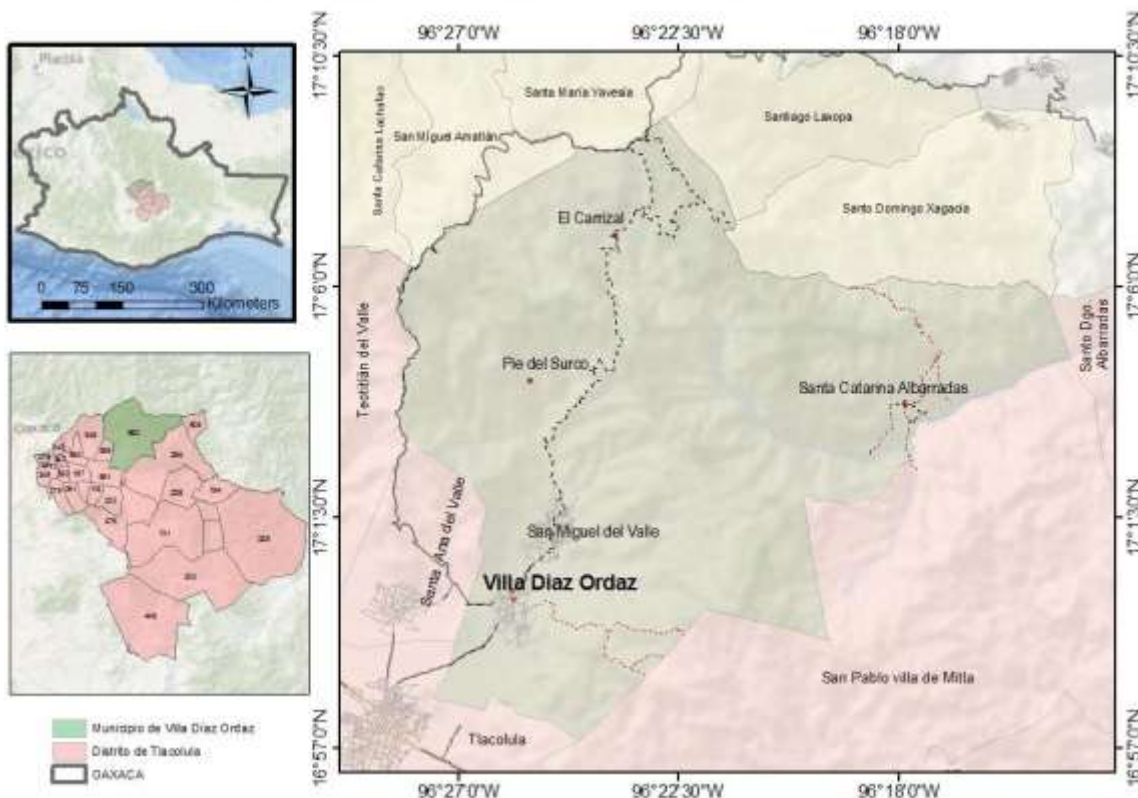
Sus coordenadas geográficas

Son 16°57' y 17°10' latitud norte y 96°16' y 96°29' longitud oeste y presenta altitudes entre los 1400 y 3400 m.



TLACOLULA, OAXACA

Macrolocalización del Municipio Villa Díaz Ordaz



Su superficie territorial

Es de 283.7 kilómetros cuadrados, lo que representa (0.30%) menos del uno por ciento de la superficie estatal. Ocupa el lugar número 89 a nivel estado.

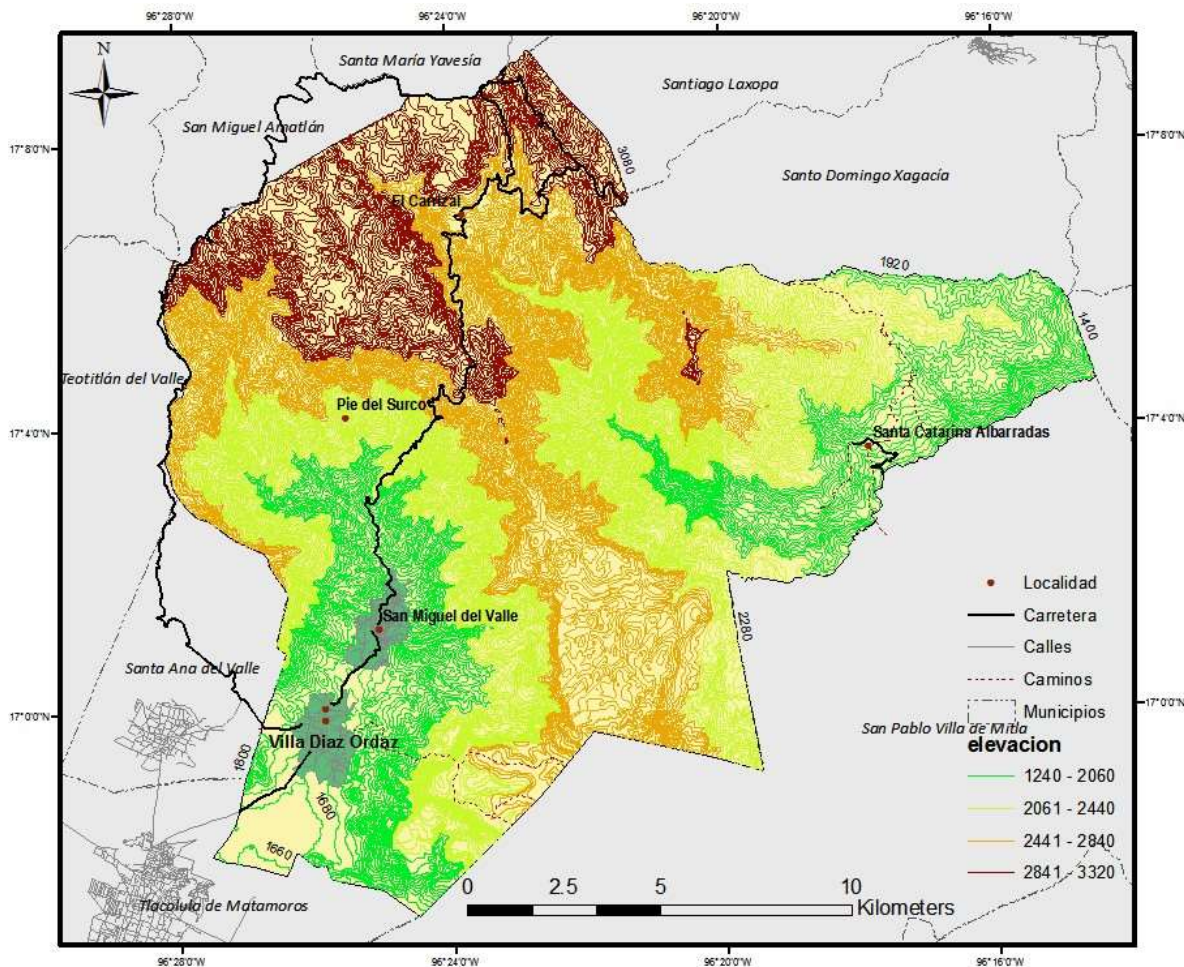
Medio físico.

Orografía.

El municipio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica llamada Sierra Madre del Sur, entre las subprovincias Sierras Orientales un 85% del territorio y en Sierras y Valles de Oaxaca un 15% del territorio. Sus principales topoformas son en su mayoría (85%) Sierra alta compleja, formada por rocas de origen diverso. Lomerío con llanuras y llanura aluvial con lomerío. Presenta una altitud entre 1400 y 3400 m.



TLACOLULA, OAXACA



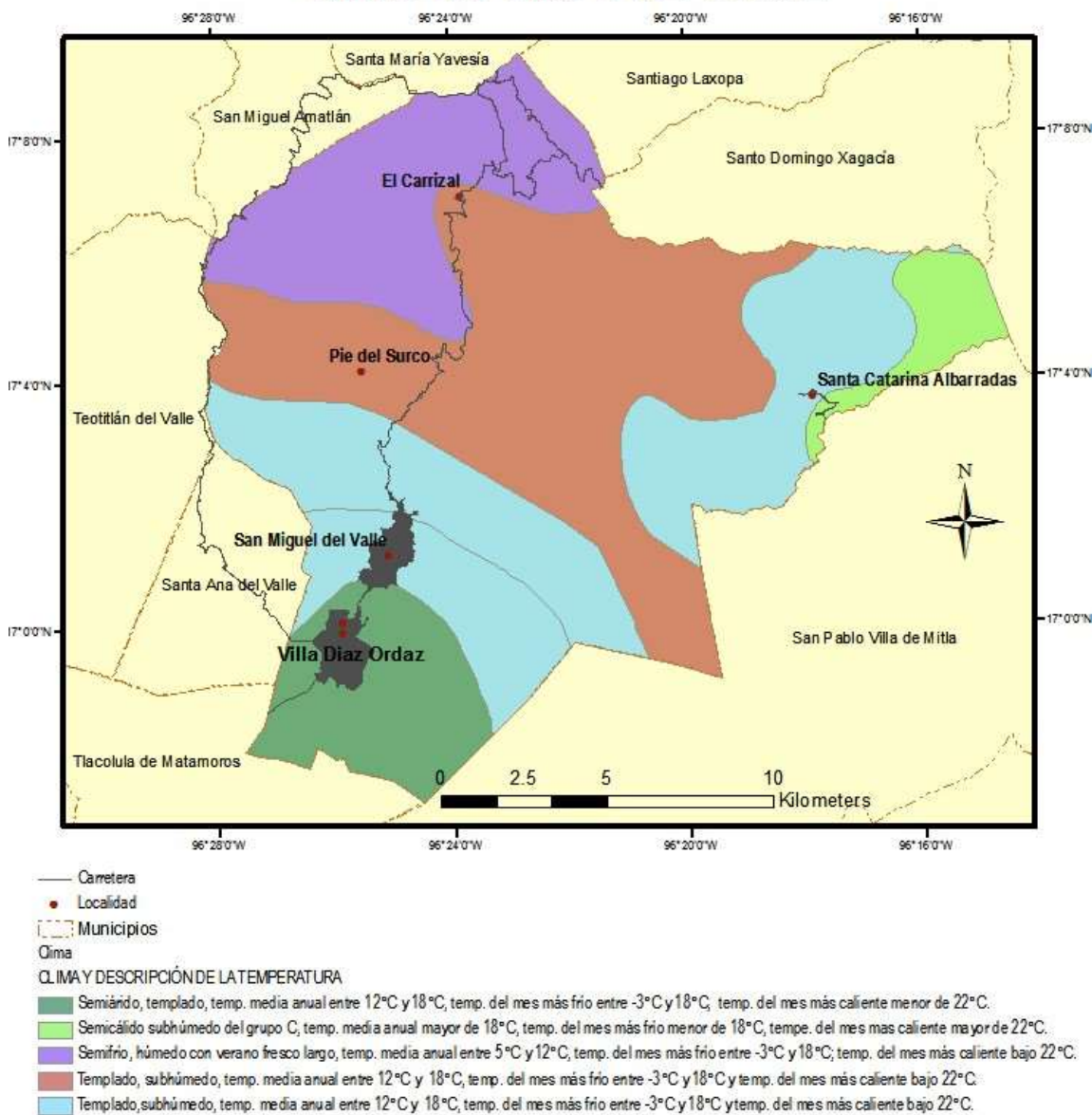
Clima y precipitación.

Presenta seis tipos de clima, en un 38% del territorio es templado húmedo con abundantes lluvias en verano, templado subhúmedo con lluvias en verano (22%), semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (14%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano 12%, templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media en el 10% del territorio y seco, semiseco semicálido 4%.



TLACOLULA, OAXACA

Clima en Villa Díaz Ordaz



García, E. - Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), (1998). 'Climas' (clasificación de Koppen, modificado por García). Escala 1:1000000. México.

Hidrología



TLACOLULA, OAXACA

La región hidrológica a la que corresponde el municipio es la del Papaloapan en un 54% y Costa-Río Verde en un 46%; pertenece a la cuenca del Río Papaloapan como a la del Río Atoyac. Como subcuenca se tiene Río Playa (54.42%), Río Atoyac - Oaxaca de Juárez (45.54%) y Río Quiotepec (0.04%). Como corrientes Perennes están: El Manzanito, Nevería y Palenque y corrientes intermitentes: Cacalote, Geushget, Seco (Río Grande), Geusu, Geulovil, La Muralla y Norato.

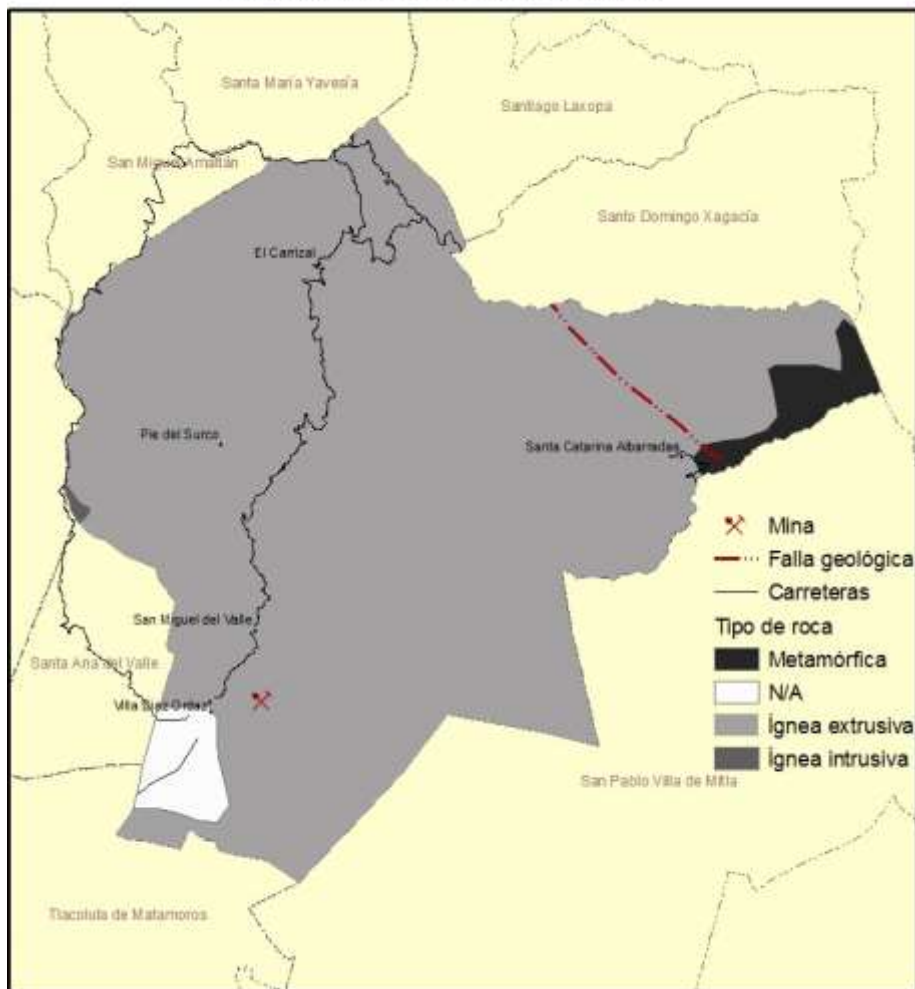
Geología.

Sus rocas datan del periodo terciario en 86%, Neógeno 11%, Cuaternario alrededor del 2% y Cretácico menos del 1%.



TLACOLULA, OAXACA

Tipos de roca en Villa Díaz Ordaz



Fuente: INEGI de la Carta Geológica Nacional Serie I, Escala 1:1 000,000

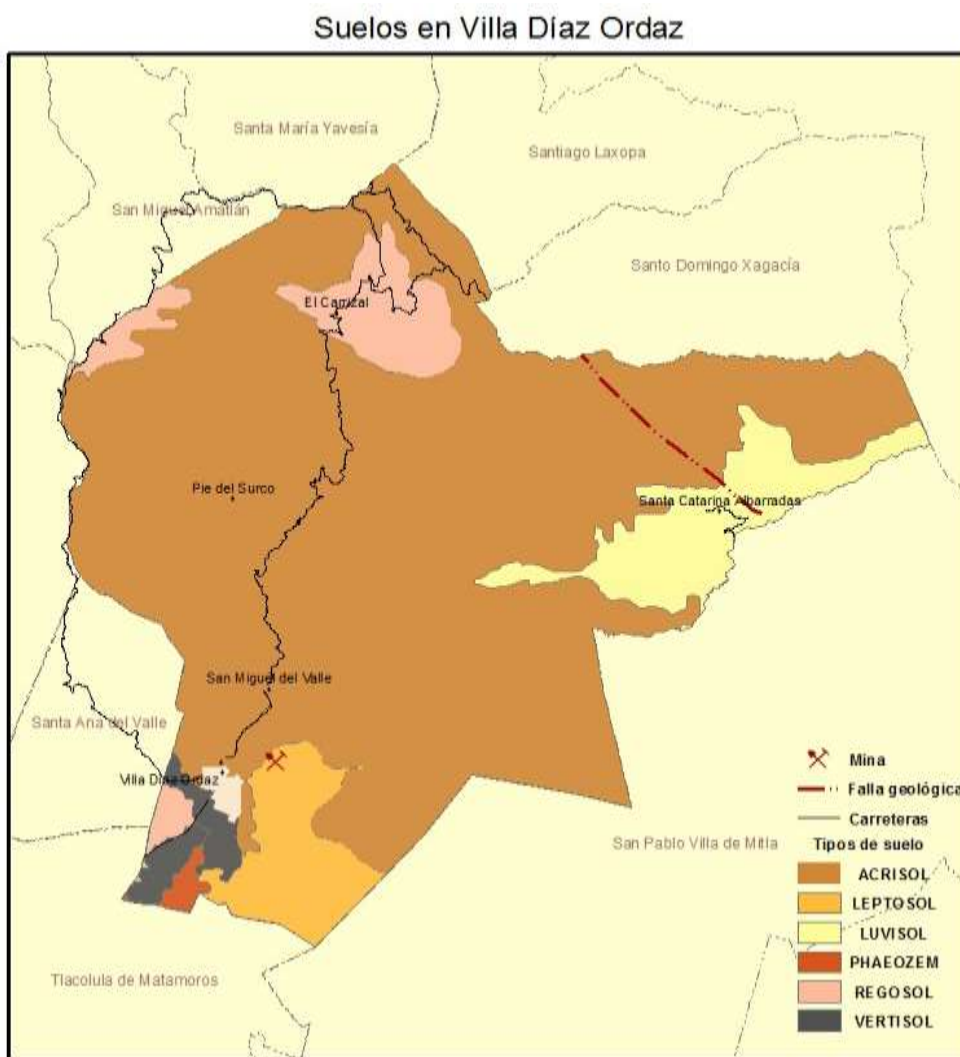
Los tipos de roca presente con ígnea intrusiva: Monzonita (0.05%); ígnea extrusiva: Andesita (56.39%) Toba Ácida (29.35%) Y (11.31%); Metamórfica: Esquisto (0.11%). Suelo: Aluvial 2.3%.



TLACOLULA, OAXACA

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Terciario, en llanura aluvial con lomerío y sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Acrisol, Vertisol, Leptosol y Regosol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Suelos.



Fuente: INEGI, conjunto de datos vectoriales edafológicos Serie II, escala 1:250,000



TLACOLULA, OAXACA

El suelo dominante es el Acrisol (80%), suelos ácidos encontrados en zonas tropicales o templadas muy lluviosas. El uso más adecuado para conservarlo es el forestal. Son moderadamente susceptibles a la erosión. En condiciones normales tienen vegetación de selva o bosque, se caracterizan por tener acumulaciones de arcilla en el subsuelo, muy ácidas y pobres en nutrientes. Se usan en la agricultura con rendimientos muy bajos, salvo los frutales tropicales como cacao, café o piña, en cuyo caso se obtienen rendimientos de medio a altos; en la ganadería se usan con pastos inducidos o cultivados.

Luvisol (7%) son suelos con acumulación de arcilla que se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas, también pueden encontrarse en climas más secos como en los valles centrales de Oaxaca. La vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo son frecuentemente rojos o amarillentos, aunque también presentan tonos pardos que no llegan a ser oscuros. Se destinan a la agricultura con rendimientos moderados. Cultivos de café y frutales en zonas tropicales, aguacate en zonas templadas registran rendimientos muy favorables.

Leptosol (6%) se caracterizan por su escasa profundidad que es menor a 25 cm., una proporción de estos suelos se clasifica como Leptosol lítico, con una profundidad de 10 cm o menos y otros son los Leptosol réndzico, que se desarrollan sobre rocas calizas y son muy ricos en materia orgánica. En algunos casos son excelentes para la producción agrícola, pero en otros pueden resultar muy poco útiles ya que su escasa profundidad los vuelve muy áridos y el calcio que contienen puede llegar a inmovilizar los nutrientes minerales.

Regosol 5% capa de material suelto que cubre a la roca, suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tiene poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí, en general son claros y pobres en materia orgánica. Su fertilidad es variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregosidad.

Vertisol poco más del 1% es suelo que se revuelve o se voltea, suelos de clima templado y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural va de selvas bajas a pastizales y matorrales. Su color más común es el negro o gris



TLACOLULA, OAXACA

oscuro y color café rojizo, su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles su dureza dificulta la labranza.

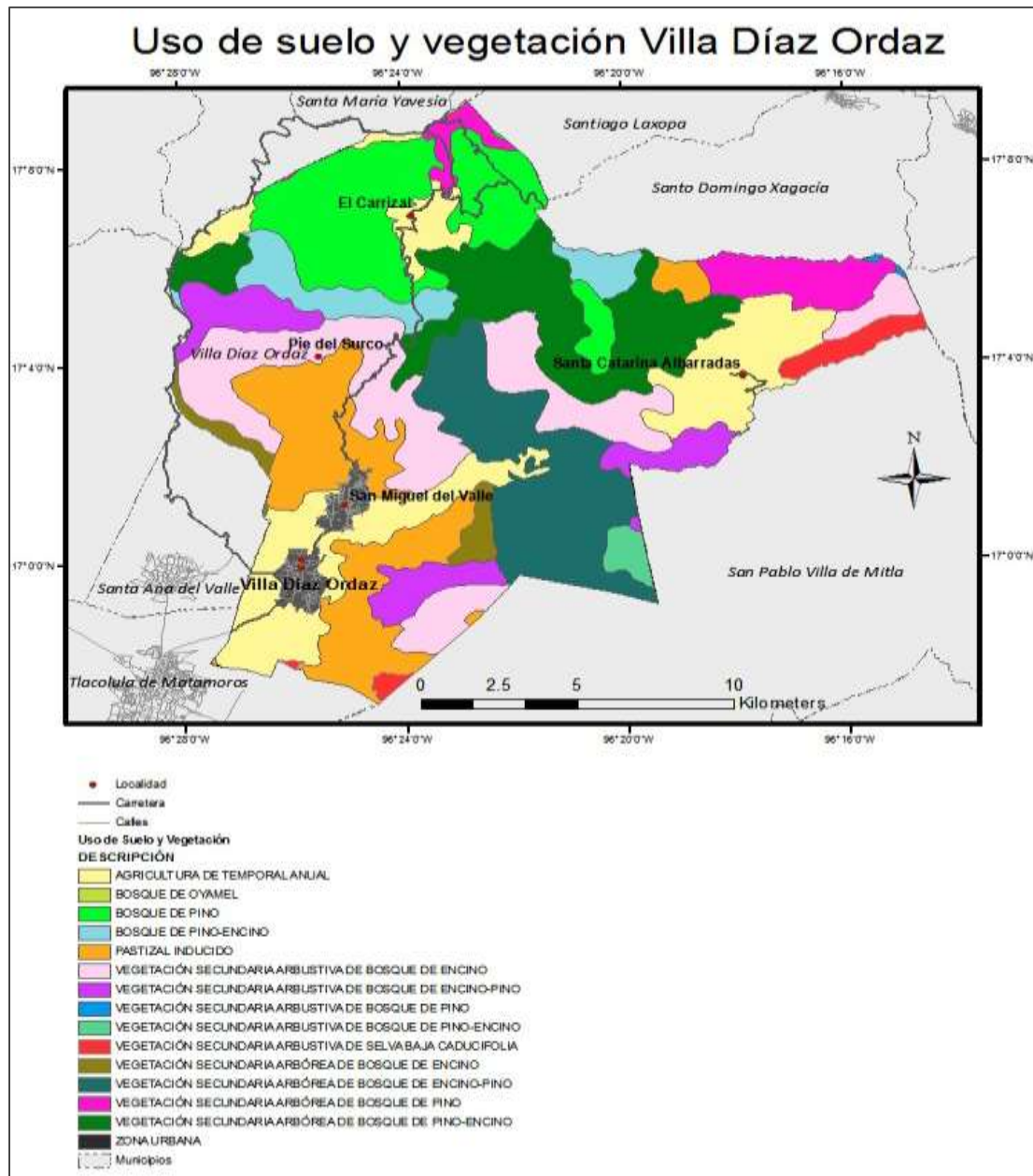
Phaeozem (menos del 1%) tierra parda, suelos que pueden presentarse en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Tiene una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. Son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos. Los que están situados en laderas o pendientes presentan principalmente la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad.

Uso de suelo y vegetación

El uso de suelo y vegetación se distribuye en su mayoría el bosque 68%, seguido de la agricultura un 24%, pastizal inducido 7% y menos del 1% de selva.



TLACOLULA, OAXACA



Fuente: INEGI, conjunto de datos vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000,

Serie V (capa unión).



Flora y fauna

Debido a sus diferentes latitudes, el municipio de Villa Díaz Ordaz presenta variados tipos de vegetación, fuera de las manchas urbanas, ya que donde estas se encuentran prevalece la agricultura de temporal, en áreas despobladas prevalece el bosque de pino-encino.

FLORA	
Copal chino	Bursera spp
Palo brasil	Haematoxylon brasiletto
Tepeguaje	Lysiloma spp
Cazahuate	Ipomea spp
palo verde	Cercidium spp
Ceiba	Ceiba spp
Huaje	Leucanea esculenta
Yuca	Yucca spp
Cocuile	Gliricidia sepium
Guayaba	Psidium guajava
Encino	Quercus cythophylla,
	Q. uercus acutifolia,
Madroño	Q. magnolifolia,



TLACOLULA, OAXACA

Pino	Q. obtusata,
	Q. laurina
	Q. conzzati.
	Alnus sp
	Arbutus xalapensis
	Pinus oocarpa
	P. pringlei
Chamizo hoja delgada	Atriplex canescens
Zarzaparrilla	Smilax aristolochiifolia
Pingüica	Arctostaphylos pungens
Mezquite	Prosopis spp
Durazno	Prunus persica
Níspero	Eriobotrya japonica
Aguacate	Persea americana
Manzana	Malus domestica
Lima	Citrus sp

Fuente: Monitoreo Biológico Villa Díaz Ordaz.



TLACOLULA, OAXACA

FAUNA	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Tlacuache	Didelphis virginiana
Tepetostle o Conejo montés	Sylvilagus cunicularius
Conejo	Sylvilagus floridanus
Ardilla	Sciurus aureogaster
Lince	Lynx rufus
Puma	Puma concolor
Gato montés	Herpailurus yagouaroundi
Tigrillo	Leopardus wiedii
Zorro	Urocyon cinereoargenteus
Coyote	Canis latrans
Zorrillo	Mephitis macroura
Zorrillo	Spilogale gracilis
Zorrillo	Conepatus leuconotus
Cacomiztle	Bassariscus astutus



TLACOLULA, OAXACA

Tejón	Nasua narica
Cuche de monte	Pecari tajacu
Venado	Odocoileus virginianus
Armadillo	Dasypus novemcinctus
Jaguar	Panthera onca
Mapache	Procyon lotor
Tortolita	Columbina passerina
Huila (paloma)	Zenaida macroura
Centzontle	Mimus polyglottos
Quebrantahuesos	Caracara cheriway

Fuente: Monitoreo Biológico Villa Díaz Ordaz.

Principales ecosistemas

El bosque de oyamel

Es una minúscula parte del bosque por el lado norte junto a Santa María Yavesía, el bosque de oyamel es un ecosistema especializado de altura que se presenta en 13 islas de vegetación en los picos más altos de México y se localiza en menos del 0.5% del territorio mexicano. Se considera uno de los ecosistemas más vulnerables a las presiones de deforestación que cualquier tipo de bosque en México.

El bosque de pino



TLACOLULA, OAXACA

Se distribuye en altitudes comprendidas entre los 1500 y 4000 msnm, con especies. Se caracteriza por la presencia de árboles con hojas aciculares agrupadas en fascículos. Los pinares son comunidades donde el estrato más importante es el arbóreo.

Bosque pino-encino

Los pinares tienden a estar asociados con especies de encino y se forman los bosques de pino-encino. Este tipo de vegetación presenta de dos a tres estratos: arbóreo, arbustivo y herbáceo. El estrato más importante es el arbóreo, con alturas promedio entre los 15 y 25 metros.

Pastizal inducido

Este tipo de ecosistemas es el resultado de la perturbación que se produce al abrir zonas donde la vegetación prístina era el bosque pino-encino, para cambiarlas por este otro tipo de comunidad donde se pueden sostener hatos de borregos en ganadería.

Selva baja caducifolia

Este ecosistema se caracteriza por su marcada estacionalidad que le proporciona un aspecto distinto en las lluvias y en las secas, en la primera los árboles están cubiertos con hojas y es cuando se reproducen especies de plantas y animales y en la seca que dura alrededor de ocho meses una proporción considerable de los árboles pierden sus hojas otros florecen, dan frutos o semillas.

Recursos naturales

Los recursos naturales presentes en el municipio son los bosques, el suelo, los productos que obtiene de la actividad agrícola y material pétreo.

En cuanto al uso agrícola, el 70% de las tierras en el municipio no son aptas para la agricultura, 11% tienen uso potencial para la agricultura manual continua y 9% para agricultura manual



TLACOLULA, OAXACA

estacional, en menor proporción para la agricultura de tracción animal estacional 5% y 4% para agricultura mecanizada continua.

En lo pecuario, el 51% de las tierras no son aptas para este uso, se tiene sólo el 31% para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino, el 10% para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, el 5% para el aprovechamiento de la vegetación de pastizales, para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola 4%.



POLÍTICAS TRANSVERSALES

Pueblos indígenas

La denominación "Pueblos Indígenas", acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. En México la diversidad lingüística y cultural está representada por los 68 pueblos indígenas y por aproximadamente 11 millones habitantes que representan casi el 10% de la población total. La identificación de la población indígena se realiza a través de la condición de hablante de lengua indígena y de autoadscripción.

Oaxaca es uno de los estados más diversos. Se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso. Villa Díaz Ordaz es una comunidad zapoteca pues según datos de INEGI (2015) el 85.07% de la población es hablante de la lengua zapoteca. De este porcentaje el 93.98% es bilingüe y el 5.26% es monolingüe en zapoteco. Tales datos pueden visualizarse en la siguiente tabla:

Tabla 1. Población indígena en el municipio.

Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
Total	Condición de habla española				
	Habla español	No habla español	No especificado		
85.07	93.98	5.26	0.76	14.63	0.30
84.31	96.47	2.62	0.90	15.24	0.45
85.70	91.93	7.43	0.64	14.12	0.17

Fuente: Tabulados de INEGI (2015).



TLACOLULA, OAXACA

Pese a esta diversidad también presentan carencias de distinto tipo, mismas que se agravan por las condiciones de pobreza y marginación que aquejan a este sector de la población. Por lo tanto, se requiere de políticas públicas que atiendan las necesidades de este grupo.

Diagnóstico

Las principales problemáticas que existen en cuanto a la población indígena es la inexistencia de estrategias que contribuyan a fortalecer la cultura y lengua de la comunidad. No hay un programa que considere la importancia de tales aspectos y es necesario trabajar en ello pues al perderse este capital cultural y lingüístico se estaría perdiendo un aspecto valioso de la comunidad.

Se hizo mención que la lengua se está desplazando, sobre todo en las generaciones más jóvenes pues no hay una transmisión intergeneracional del zapoteco. Aunado a ello diversas tradiciones y costumbres propias de la comunidad como las mayordomías se han ido perdiendo debido a la adopción de otras actividades. La gastronomía también es uno de los temas que salieron a relucir en la problemática que enfrenta este pueblo zapoteco, pues poco a poco se han ido abandonando las recetas de las cocineras tradicionales.

Aunado a esta problemática cultural, es pertinente enunciar que la población indígena municipal presenta dificultades para el acceso a una seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, por tanto se requiere dar atención a estos temas pues son de gran importancia debido a que este grupo pertenece a la población vulnerable (ODS 10). Dicha información se explica de manera específica en el eje 1 de Personas.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de la población indígena rescatando su cultura y creando infraestructura para que se desarrollen de forma adecuada (ODS 8 y 10).

Estrategia 1: Fortalecimiento de la cultura y lengua zapoteca por medio de acciones a favor de la identidad cultural.

Líneas de acción:

- Impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas a través de talleres dirigidos a la población en general
- Revitalización del uso de la lengua oral y escrita mediante el trabajo conjunto con los abuelos de la comunidad.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.9

Indirecta: ODS 16, Meta 16.7

Estrategia 2: Asegurar el acceso a la alimentación, infraestructura básica y vivienda, educación y salud de la población indígena del municipio .

Líneas de acción:

- Construcción de viviendas sustentables para la población indígena
- Mejorar la infraestructura de servicios básicos
- Implementación de un programa de atención a la carencia alimentaria de la población indígena
- Ampliación de los servicios de salud y educación dirigidos a la población indígena

Contribución a los ODS

Directa: ODS 10, Metas 10.1 y 10.2

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5

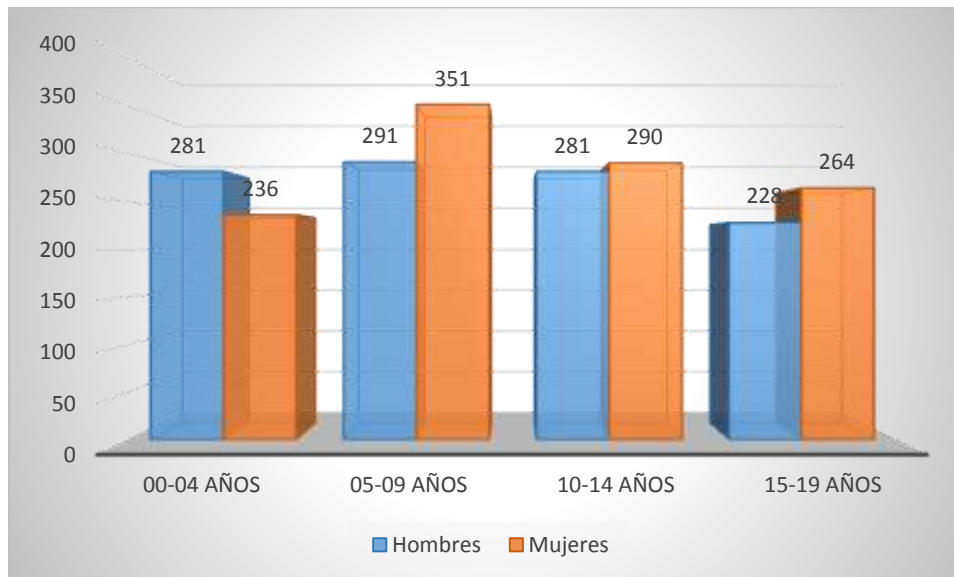
Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo experimenta grandes brechas de desigualdad social y económica. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la mayoría de los municipios oaxaqueños. Este grupo vulnerable tiene una presencia importante (numéricamente) en el municipio, tal como podemos observar en los siguientes datos:



TLACOLULA, OAXACA

Gráfica 1. Población infantil y juvenil del municipio.



Fuente: elaboración propia con base a tabulados INEGI (2015).

En el municipio las niñas, niños y jóvenes son un sector que se considera importante para la dinámica comunitaria, sin embargo, presenta diversas necesidades. Estas últimas están relacionadas con la situación económica de las familias en las que viven. De tal modo que es sumamente importante velar por los derechos de estos grupos, mismos que están consagrados en distintos ordenamientos a nivel internacional y nacional. Además, debe señalarse que al ser una población que aún no está en condiciones de exigir sus derechos ni tiene los medios para hacerlo, requieren la atención y solución de cualquier circunstancia que atente en contra de su integridad.

Diagnóstico

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes es uno de los temas menos abordados a nivel municipal, pese a la importancia de los mismos. Esto se debe en principio al desconocimiento de los propios ciudadanos e integrantes del cabildo municipal sobre el tema, y también por la falta de interés de otros entes gubernamentales. Pese a este desconocimiento sabemos que



TLACOLULA, OAXACA

las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos.

De alguna manera se han atendido a esta población los servicios de educación, alimentación, vivienda, higiene y principalmente -tomando como referencia los datos de los talleres- derecho a ser un niño feliz. Con respecto a la educación, además del mejoramiento de la infraestructura, la población se preocupa por los procesos de enseñanza-aprendizaje, pues es necesario que en conjunto con los profesores se detecten problemas en estos procesos, mismos que pueden estar relacionados con maltrato, situación socioeconómica, etc.

En cuanto a la alimentación, es bien sabido que este grupo vulnerable es quien enfrenta en mayor medida la desnutrición, de tal modo, que se vuelve imperativo diseñar estrategias para revertir esta situación. Sobre la vivienda e higiene es importante recalcar que deben gestionarse ante las autoridades competentes programas para que los niños junto con sus familias puedan acceder a una vivienda digna. Esta última deberá tener las condiciones necesarias para que este grupo vulnerable pueda asearse adecuadamente, nos referimos específicamente al agua potable.

La noción de niño feliz está relacionada con el sano esparcimiento de las niñas, niños y jóvenes. Esto puede lograrse si se incentiva a la población a realizar actividades recreativas que permitan el sano desarrollo físico y emocional de este sector. Todas estas necesidades reflejan son reflejo de la urgencia de atención a dicho grupo vulnerable pues si no se atienden pueden generar problemas como la drogadicción, alcoholismo, vandalismo y delincuencia en niñas, niños y jóvenes. Por la información que se vertió en los talleres, cerca del 5% de la población de 12 a 18 años padece de alguna adicción.



Objetivo:

Garantizar los derechos de las niñas, niños y jóvenes para que puedan desarrollarse manera plena y segura en el marco del enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia (ODS 16).

Estrategia 1: Garantizar el acceso a los distintos servicios y programas a la niñez y adolescencia del municipio para su crecimiento y desarrollo saludable

Líneas de acción:

- Asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura y alimentación de la niñez y adolescencia
- Capacitación de las y los servidores públicos municipales en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Meta 16.3

Indirecta: ODS 10, Meta 10.13/ ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5

Estrategia 2: Brindar pláticas en diversos temas para fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Líneas de acción:

- Dar pláticas con personal capacitado para el aprovechamiento escolar y personal dirigidos a este sector vulnerable y sus tutores.
- Ofrecer charlas sobre la importancia de la higiene personal y salud sexual.
- Impartir pláticas preventivas para que este sector vulnerable no haga uso de las drogas y el alcohol.
- Diseñar estrategias para incentivar actividades recreativas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Meta 16.3

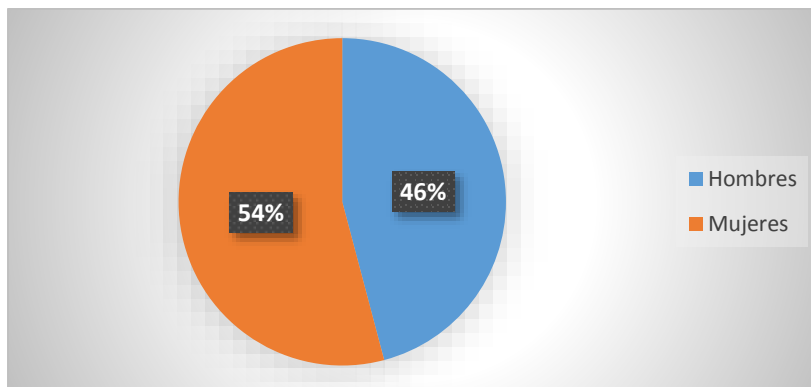
Indirecta: ODS 10, Meta 10.13/ ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5

Equidad de Género.

En diversos estudios se ha demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. De ahí que sea necesario revertir esta situación para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, especialmente en el municipio que concentra más del 50% de la población total, tal como podemos verlo en la siguiente gráfica:



Grafica 2. Población masculina y femenina en el municipio.



Fuente: elaboración propia con base a tabulados INEGI (2015).

Las mujeres son uno de los grupos que sufren más violencia de distintos tipos y en diversos ámbitos. La coyuntura que vivimos en el país debido a los feminicidios y la violencia hacia las mujeres, obliga a los distintos órdenes de gobierno a poner especial atención a esta problemática. Sobre todo, por las estadísticas que señalan el alza en los índices de violencia hacia este sector. Aunque a nivel comunitario tal vez no existan datos sobre este tema, eso no significa que esta violencia no esté presente en los hogares o en otros ámbitos, tal como se enunciará más adelante.

Diagnóstico

Una de las problemáticas que aquejan a las mujeres tanto en esta comunidad como en la mayoría de todo el país, es la violencia doméstica y sexual, misma que se reproduce en los hogares. Muchas de estas situaciones no son atendidas, debido -en primera instancia- por el miedo de las mujeres a denunciar, otra de las agravantes es que no cuentan con las herramientas necesarias para hacer frente a distintos tipos de violencia y aunado a ello no existe la infraestructura adecuada para la atención oportuna a la violencia sexual o doméstica.

Todas estas variables contribuyen a que la violencia doméstica no sea atendida y sobre todo no sea visible en las estadísticas, sin embargo, las consecuencias de la misma pueden ser



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

graves si no se la da la atención debida y en el tiempo requerido. Otra de las demandas de las mujeres de la comunidad es que se garantice la igualdad de oportunidades en los diversos ámbitos comunitarios, entre ellos el acceso a la tierra, ya que la mayoría de los comuneros lo representan los hombres, pues aunque su voz es tomada en cuenta en la asamblea, existen otros escenarios donde se encuentran en desventaja ante los hombres.

La atención mediante estrategias y políticas comunitarias a esta problemática podrá revertir el fenómeno de violencia que sufren diariamente las mujeres, que como hemos señalado, durante años se han callado y le hacen frente sin tener herramientas para su defensa legal. Ante la situación de violencia hacia la mujer que se vive en el estado y en el país, es necesario y urgente que se atiendan estas demandas, solo de este modo se podrá asegurar que las futuras generaciones de mujeres puedan vivir una vida libre de violencia.



Foto: mujeres participando activamente en los talleres de diagnóstico.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Erradicar la violencia hacia las mujeres del municipio para que vivan una vida libre de violencia (ODS 5).

Estrategia 1: Ejecutar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

Líneas de acción:

- Promoción de la perspectiva de género en reglamentos, códigos, normas, estatutos y procedimientos de la administración municipal.
- Diseño de talleres sobre violencia de género dirigidos a toda la población
- Fortalecimiento de la instancia municipal de la mujer para atender casos de violencia en razón de género.
- Fortalecimiento del acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra

Contribución a los ODS

Directa: ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5a y 5c

Indirecta: ODS 16, Meta 16.1

Estrategia 2: Fortalecer la participación y acceso a los servicios públicos a las mujeres del municipio bajo el enfoque de género.

Líneas de acción:

- Fomentar el respeto a la participación de las mujeres en la asamblea comunitaria.
- Consolidar la participación de las mujeres en las distintas actividades culturales, políticas, económicas y culturales del municipio.
- Garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los distintos servicios públicos municipales.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5a y 5c

Indirecta: ODS 3, Meta 3.1, ODS 4, Meta 4.5, ODS 10, Meta 10.2, ODS 10, Meta 11.1

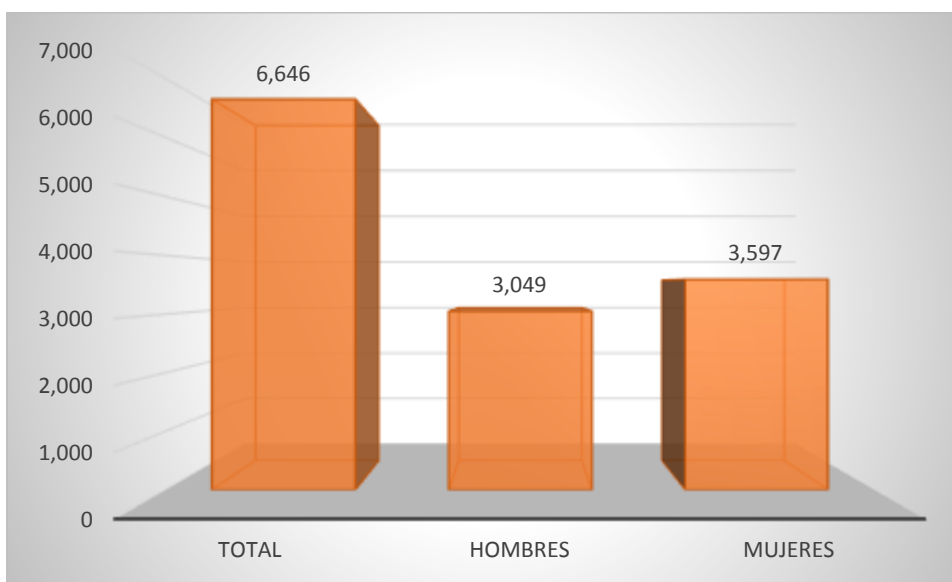


EJE I PERSONAS. VILLA DIAZ ORDAZ INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Población total

Villa de Díaz Ordaz cuenta con una población total de 6,646 personas, de las cuales 3,049 son hombres y 3,597 son mujeres (INEGI, 2015). El número de mujeres es ligeramente mayor que el de los hombres como puede observarse la siguiente gráfica:

Grafica 1. Población del municipio

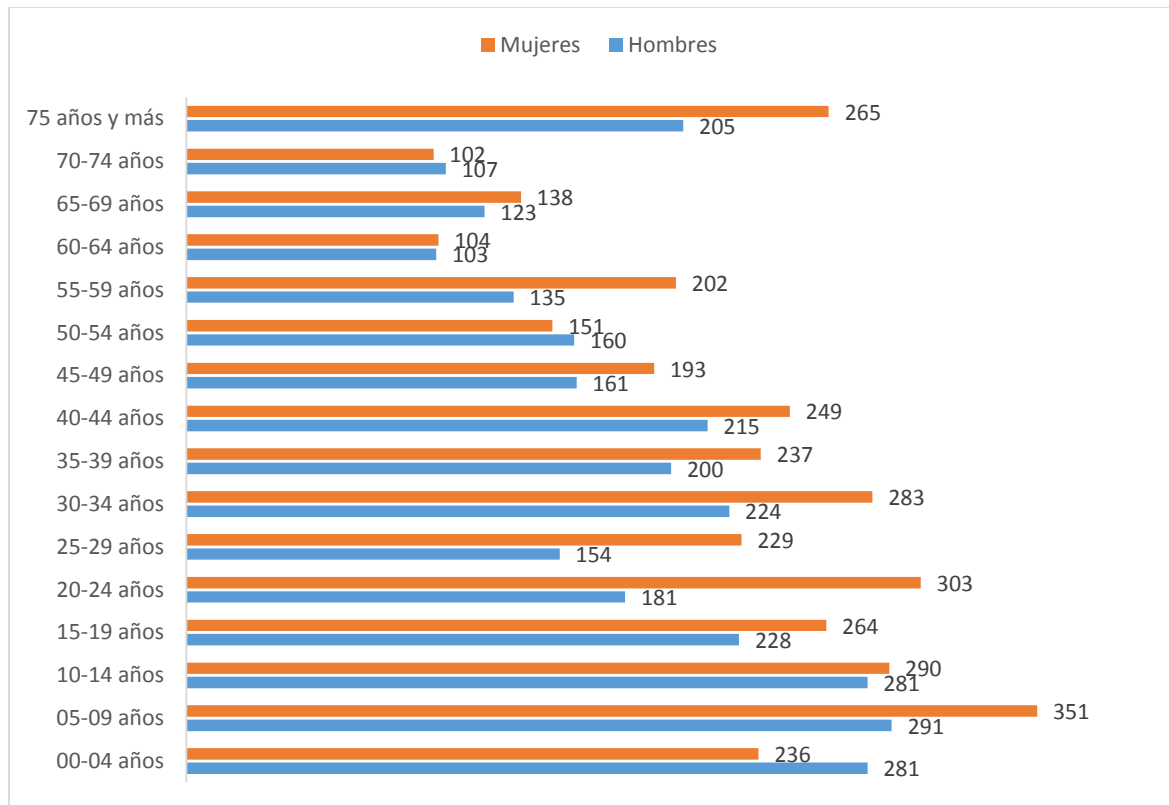


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

En cuanto a los grupos quinquenales podemos observar en la siguiente grafica que la población se concentra en los niños, jóvenes y adultos mayores. Específicamente la infancia es donde el número de habitantes es mayor. Esto quiere decir que el municipio se compone en gran medida por niños pero destaca una proporción considerable de adultos mayores, esto sin duda representa un reto del municipio pues se deben atender las necesidades de estos sectores.

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Educación

Las estadísticas señalan que existe un 41.64% de la población que presenta rezago educativo, hablamos de 2,853 personas¹. Con respecto a la condición de alfabetismo, los datos de la siguiente tabla muestran estos porcentajes desagregados por sexo en todo el municipio.

Tabla 1. Condición de alfabetismo en el municipio

Condición de alfabetismo						
Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	

¹Indicadores de carencia social y bienestar económico, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=560>

**TLACOLULA, OAXACA**

86.35	47.33	52.67	13.22	26.92	73.08	0.43
-------	-------	-------	-------	-------	-------	------

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De la población de 15 años y más, el total asciende a 4,916 personas, de ellas 2,196 son hombres y 2,720 son mujeres. De acuerdo a estos datos, el 86.35% sabe leer y escribir mientras que el 13.22% es analfabeta. Por otra parte es importante mencionar que el grado promedio de escolaridad de los hombres es de 6.09 años, mientras que el de las mujeres es de 5.26 años. En promedio el grado de escolaridad es de 5.63 años por persona. Estos datos nos muestran que la población del municipio en promedio no concluye la educación primaria y por tanto sea muy visible el porcentaje de rezago educativo.

En la siguiente tabla podemos observar el nivel de escolaridad de la población, tomando como base la población de 15 años y más. Los porcentajes señalados permiten visualizar que la mayor parte de la población cursó la educación primaria, en seguida la educación secundaria presenta porcentajes considerables.

Tabla 2. Nivel de escolaridad en el municipio

Nivel de escolaridad								
	Sin escolaridad	Educación básica				Educación media superior	Educación superior	No especificado
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria			
General	7.99	85.17	0.19	76.86	22.95	4.86	1.93	0.04
Mujeres	4.28	87.84	0.05	73.09	26.85	6.15	1.73	0.00
Hombres	10.99	83.01	0.31	80.07	19.62	3.82	2.10	0.07

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Las instituciones educativas que opera en el municipio son: 2 escuelas de nivel inicial, 4 preescolares, 4 primarias, 3 telesecundarias y un telebachillerato. Tal como podemos observar el acceso al nivel superior y medio superior es prácticamente escaso en la comunidad de ahí que los porcentajes de la tabla 2 señalen números inferiores a la educación básica.

Diagnóstico

La problemática recurrente en el sector educativo en Villa Díaz Ordaz tiene que ver con la infraestructura de las instituciones escolares. Podemos observar necesidades específicas que



TLACOLULA, OAXACA

van desde las bardas perimetrales, tan necesarias para resguardar al alumnado y cuidar su integridad; la construcción de aulas debido al incremento de la matrícula escolar; construcción de techados para áreas educación física, esto debido a que los educandos requieren de un espacio adecuado para realizar sus actividades físicas sin exponerse constantemente al sol; y los servicios públicos necesarios para el correcto funcionamiento de las escuelas como el agua potable, drenaje y luz eléctrica. Mucha de la infraestructura que se requiere mejorar o rehabilitar tiene que ver con el tiempo de haberse construido, por lo que es necesario atender estas áreas educativas.

Aunado a estas necesidades es importante recalcar que las escuelas también requieren material didáctico y de cómputo para llevar a cabo sus actividades. Sobre todo prevalecen estos requerimientos en instituciones de nivel secundaria y bachillerato donde las computadoras son parte fundamental de la enseñanza del alumnado. El acceso a más niveles educativos (como ya lo mencionamos en el apartado anterior) es otro de los factores que afectan la educación en la comunidad. Pues como bien se observa solo una escuela de nivel medio superior es la que opera en el municipio. Esto sin duda representa una limitante para aquellos alumnos que pretenden continuar con su educación, y el problema se incrementa cuando hacemos referencia al nivel superior donde se carece completamente de instituciones educativas.

Lo consecuencia inmediata de esta ausencia de instituciones de tales niveles es la migración de los jóvenes para buscar en otros puntos del estado dicha oferta educativa y en otros casos la decisión consciente de no continuar su educación. Esto último incide directamente en los niveles de escolaridad y en el rezago educativo del municipio. De ahí que sea importante no solo atender las necesidades inmediatas de infraestructura y material didáctico, sino al mismo tiempo la gestión de instituciones para que los jóvenes puedan acceder a la educación media superior y superior.



Fotos: Escuela primaria "José María Díaz Ordaz".



Objetivo:

Asegurar el derecho a la educación con infraestructura de calidad a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio para la inclusión e igualdad de oportunidades de este sector (ODS 4).

Estrategia 1: Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio

Líneas de acción:

- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el preescolar Benito Juárez de San Miguel del Valle.
- Construcción de la barda perimetral en el preescolar Fidencio Montes Sánchez de Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el preescolar Fidencio Montes Sánchez de Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de la barda perimetral lado norte de la Primaria José María Díaz Ordaz.
- Mejoramiento de las aulas la Primaria José María Díaz Ordaz.
- Mejoramiento de los sanitarios de la Primaria José María Díaz Ordaz.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Primaria Gregorio Torres Quintero.
- Mejoramiento de los sanitarios en la Primaria Gregorio Torres Quintero.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Primaria Nuevo México de Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de la barda perimetral en la Primaria Nuevo México de Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de un aula en la Telescundaria de la cabecera municipal.
- Construcción de alumbrado a base de paneles solares en la Telescundaria de la cabecera municipal.
- Construcción de la biblioteca en la Telescundaria de Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de la barda perimetral en la Telescundaria de Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Telescundaria de Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de aulas en el Telebachillerato Comunitario en San Miguel del Valle.
- Construcción de sanitarios en el Telebachillerato Comunitario en San Miguel del Valle.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 4 Metas 4.1 y 4.a

Indirecta: ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 / ODS 11, Meta 11.1



Salud

De acuerdo a los datos de INEGI (2015) los servicios de salud que se ofrecen en el municipio y condición de afiliación son los siguientes:

Tabla 3. Condición de afiliación a servicios de salud.

Sexo	Condición de afiliación a servicios de salud							
	Afiliada							No afilia da
	Total	IMSS	ISSST E e ISSST E estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generaci ón	Instituc ión privad a	Otra instituci ón	
Total	76.18	1.20	1.34	0.04	97.53	0.04	0.08	23.7 1

Fuente: Tabulados de INEGI (2015).

Los datos indican que la mayor parte de la población estaba afiliada en el extinto programa Seguro popular, y se desagrega el restante porcentaje en el IMSS, ISSSTE, etc. Cabe señalar que el 76.18% de la población se encuentra afiliada a un servicio de salud. De acuerdo con SISPLADE² un 23.30% de la población total, es decir, 1,596 personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud. La infraestructura con la que cuenta el municipio justamente tiene relación con que el porcentaje antes citado sea considerable, por ejemplo, en la cabecera municipal solo se cuenta con una unidad de salud en la unidad de salud, compuesta por 3 médicos Generales, 2 dentistas, 1 psicóloga, 4 enfermeras y un comité local de salud.

En tanto que en la localidad de El Carrizal opera una Casa de salud rural, donde laboran solo un médico de contrato y una enfermera de contrato; en San Miguel del Valle opera una casa de salud rural con dos médicos y dos enfermeras de contrato; sin embargo, en Santa Catarina Albarradas se carece de personal pues solo un médico realiza visitas una vez al mes. Esta infraestructura y personal no son suficientes para la atención a la población de ahí que sea urgente la atención a la problemática pues la salud es uno de los aspectos más importantes de un ser humano.

² Indicadores de carencia social y bienestar económico, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=560>



Diagnóstico

La problemática que enfrentan los servicios de salud del municipio está relacionada con falta de infraestructura y de personal de salud. La unidad de salud y las casas de salud rurales carecen de espacios adecuados para la atención de calidad a los pacientes, hace falta material quirúrgico, medicamentos, personal médico, de enfermería, odontología. Por citar un ejemplo, en la casa de salud de Santa Catarina Albarradas el personal médico acude solamente una vez al mes, lo que representa una limitación de las personas al acceso a los servicios de salud y sin duda incide directamente en sus condiciones de salud.

La mayor preocupación visualizada durante los talleres de diagnóstico fue la falta de personal médico, de enfermería, así como de medicamentos y de una infraestructura adecuada. Estas carencias son muy visibles tanto en la cabecera municipal y en las localidades donde la infraestructura requiere el mantenimiento adecuado pues en dichas condiciones no cubre las demandas de la población. Este planteamiento manifiesta una urgente atención al problema pues de ello depende la salud de la comunidad. Cabe señalar que dada la crisis sanitaria que vivimos por el coronavirus y sus efectos en la salud de las personas, los servicios de salud están a prueba y se demuestra nuevamente que éstos requieren de inversión y atención inmediata.



Fotos: Unidad de salud en la cabecera municipal.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Garantizar el acceso universal a los Servicios de Salud de manera efectiva, oportuna y de calidad. (ODS 3).

Estrategia 1: Contar con una infraestructura de salud eficiente y eficaz para el aseguramiento social de la población del municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación del centro de salud rural de dos núcleos básicos.
- Mejoramiento de las unidades de salud de las tres agencias.

Estrategia 1: Asegurar el personal médico para la operación de los equipos y abasto de medicamentos.

Líneas de acción:

- Equipamiento de los centros de salud con material quirúrgico y de odontología.
- Gestión de personal médico y de enfermería ante los Servicios de Salud de Oaxaca para todas las unidades de salud del municipio.
- Gestión de medicamentos ante los Servicios de Salud de Oaxaca para todas las unidades de salud del municipio.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 3 Metas 3.7 y 3.8.

Indirecta: ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 / ODS 11 Metas 11.1

Vivienda e infraestructura social

En el municipio existen 1718 viviendas habitadas por 6,646 personas. El 71.46% presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que representan es decir, 4,897 personas. El 28.18% de las viviendas presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda es decir 1,931 personas.³ En la siguiente tabla podemos observar la situación en la que se encuentran los servicios básicos y la calidad de los espacios en las viviendas del municipio.

Tabla 4: principales indicadores de carencia en las viviendas.

Viviendas con techos en debiles	Viviendas con paredes en debiles	Viviendas con piso de tierra	Viviendas con hacinamiento	Viviendas sin acceso al agua	Viviendas sin drenaje	Viviendas sin energía eléctrica	Viviendas sin chimenea
0	25	326	154	54	419	29	1,046

³ Indicadores de carencia social y bienestar económico, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=560>



TLACOLULA, OAXACA

Fuente: Ficha Técnica CG-COPLADE 2020, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=560>.

Diagnóstico

Los datos presentados en el gráfico reflejan una problemática grave respecto a dos aspectos de los espacios de las viviendas: poseen pisos de tierra y se vive en hacinamiento. En cuanto a los servicios básicos, prácticamente el problema recae en el servicio de drenaje 24.39% carece de tal servicio, aunado a ello las viviendas sin chimenea también representan una limitante ya que el 60.88% no la posee. Cabe mencionar que con los servicios de agua y electricidad al parecer no presentan rezagos. La mayoría de la población goza de luz eléctrica en sus hogares. Lo que se requiere es la ampliación de la red de energía para llevar el servicio a las viviendas que no la poseen y con ello garantizar un servicio de calidad. El municipio cuenta con una red de agua potable en la cabecera municipal, sin embargo, requiere de mantenimiento para brindar un servicio de calidad a la comunidad. En las agencias y colonias la red de agua potable se encuentra en malas condiciones por el tiempo de haberse construido y es urgente su mantenimiento, así mismo por la escasez en temporada de sequía es importante la construcción de pozos profundos.

Los pisos de las viviendas son también un problema, pues muchas poseen solamente piso de tierra (18.98% datos del SISPLADE encuesta Intercensal 2015). Los pisos de tierra son un indicador de la pobreza que se vive en las localidades, ya que al tener pisos de tierra en casa incrementa los riesgos de contagios de enfermedades así como de accidentes en la familia. Esto tiene relación con la situación de marginación que aqueja a un sector de la población. Al no poseer un poder adquisitivo estable las familias no tienen acceso a materiales de calidad para tener pisos adecuados en sus casas.

El tratamiento inadecuado del humo es resultado del uso de leña dentro de las viviendas, ello se debe a que no poseen chimeneas que aminoren la inhalación de humo. Esto último afecta gravemente la salud familiar por lo que debe ser una prioridad en la agenda municipal. El hacinamiento es otro problema que aqueja a las viviendas del municipio relacionado también con la pobreza de las familias, ya que no pueden construir más espacios para habitarlos.

El servicio de drenaje posee un porcentaje importante dentro de las viviendas ya que casi el 25% de ellas no cuentan con el servicio por cual se requiere atención a tal carencia. Dada esta situación los habitantes hacen uso de fosas sépticas, letrinas o baños ecológicos sobre todo en las viviendas que se encuentran alejadas de la cabecera municipal. Esta carencia se



TLACOLULA, OAXACA

traduce en enfermedades y contaminación de áreas verdes y arroyos por lo que es urgente atender dicha problemática de forma adecuada.

Aunque el servicio de agua potable no presenta datos alarmantes, sí es necesario su mantenimiento y ampliación en todo el municipio. En otros casos es más viable la construcción de tanques de almacenamiento para que puedan tener acceso al agua. El servicio de energía eléctrica debe ser ampliado para cubrir la totalidad de la población ya que en algunos casos aún no se tiene este servicio como es el caso de la Agencia de San Miguel del Valle y por el incremento en la construcción de viviendas en la misma Cabecera. En cuanto al alumbrado público hay postes que requieren ser reemplazado para el correcto funcionamiento del servicio y también llevar dicho servicio a donde no existe dentro de la Cabecera.



Foto: viviendas del municipio.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad eficientes y eficaces (ODS 6, 7).

Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable para el aseguramiento del acceso al vital líquido de toda la población

Líneas de acción:

- Ampliación de sistema de agua potable en la primera y tercera sección de la cabecera municipal.
- Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje Ruisiny.
- Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje Rugecisas.
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje Guadalupeana.
- Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje Guadalupeana.
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje El laurel.
- Construcción de la red de distribución de agua potable en El Carrizal.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1

Estrategia 2: Dotar del servicio de drenaje y baños ecológicos para la población del municipio

Líneas de acción:

- Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en la cabecera municipal.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en las calles de la cabecera municipal.
- Ampliación de la red de drenaje en las calles Pedregal, Aldama, Galeana, Unión y Río Tecolote.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 6 Meta 6.2

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1

Estrategia 3: Mejorar la infraestructura del servicio de energía eléctrica en el municipio.

Líneas de acción:

- Mejoramiento de la red de energía eléctrica en las calles de la cabecera municipal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de la cabecera municipal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica San Miguel del Valle.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1



Acceso a la alimentación

La base alimenticia de la comunidad es principalmente de tortillas, frijoles, chiles, además de sopas de pasta, huevos, arroz, nopales, guías, quelites, elotes, que se consume por lo general durante todo el año. El consumo de carnes es menos frecuente por la falta de recursos económicos, pero se ha incrementado el consumo de los alimentos industrializados y chatarra.

De acuerdo con los datos de SISPLADE⁴ el 16.84% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, lo cual representa 1,252 personas. El 14.34% (953 personas) padecen carencia alimentaria moderada y el 8.89% (591 personas) carencia alimentaria severa.

Diagnóstico

Debido a los patrones de consumo de la población las consecuencias inmediatas han sido una mala nutrición, el sobrepeso y la obesidad, lo cual incrementa el riesgo de padecer enfermedades crónicas degenerativas. Es visible el estado nutricional deficiente en la población sobre todo en el caso de los menores de 5 años y los escolares. Estos padecimientos limitan su crecimiento, así como el desarrollo y aprendizaje en el entorno escolar. Aunado a ello no existe una cultura de la salud pues muchas familias no llevan un control nutricional de sus hijos lo cual incrementa el riesgo de padecimiento de enfermedades en este sector.

Otra de las problemáticas que enfrentan algunos habitantes de la Agencia de Santa Catarina Albarradas relacionado con su bajo poder adquisitivo es que no pueden sufragar los gastos básicos para una alimentación adecuada. Dicha alimentación debe incluir el consumo de frutas, verduras y carnes. Al no poder acceder a todos estos alimentos la situación se agrava debido a que incide directamente en los índices de desnutrición que aqueja, sobre todo, a la población vulnerable es decir a niños, mujeres y adultos mayores. Ante tal situación es necesario revertirla por el bienestar y salud de la población.

⁴ Indicadores de carencia social y bienestar económico, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=560>



TLACOLULA, OAXACA



Foto: campaña sobre sana alimentación en la cabecera municipal.

Objetivo:

Fortalecer la seguridad alimentaria con el apoyo de la participación social para el mejoramiento de la salud de la población (ODS 2).

Estrategia 1: Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos a través del mejoramiento de la infraestructura y de programas alimenticios

Líneas de acción:

- Ampliación comedor comunitario ubicado en Santa Catarina Albarradas.
- Fortalecer programas para mejorar la seguridad alimentaria a través de la consolidación de las cocinas comunitarias.
- Brindar capacitación a la población en temas nutricionales.
- Incentivar a la población a llevar un control nutricional familiar.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4

Indirecta: ODS 8, Meta 8.3 / ODS 5, Metas 5.5 y 5.a/ ODS 3

Inclusión económica

Villa Díaz Ordaz presenta porcentaje elevado de pobreza, pues el 92.89% (6,366 personas) de la población se encuentra en tal situación. De esos 3,043 personas (40.40%) en pobreza extrema y 3,323 personas (48.49%) en pobreza moderada.⁵ De acuerdo a CONAPO (2010) el municipio presenta un grado de marginación alto, con un índice del 0.59791. La situación de marginación del municipio se calcula con base en los siguientes datos:

Tabla 5. Indicadores de marginación

Villa Díaz Ordaz	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	15.43

⁵ Indicadores de carencia social y bienestar económico, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=560>



TLACOLULA, OAXACA

% Población de 15 años o más sin primaria completa	46.05
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	3.68
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	2.65
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	2.84
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	52.77
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	29.61
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	73.21

Fuente: Indicadores de marginación. Documento recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=560>.

La situación de marginación y pobreza es más que evidente dentro del municipio. Las estadísticas señalan que desde la educación, los servicios de salud, la seguridad social, las viviendas y el ingreso se encuentran en una situación crítica. Sin embargo, es importante señalar que el único factor que parece tener una estabilidad es la alimentación lo cual contradice la información recabada en el diagnóstico pues como se dijo un sector vulnerable de la población sufre desnutrición. Las carencias sociales antes mencionadas las podemos observar en el siguiente gráfico:

Imagen 1: Carencias sociales e ingreso.





TLACOLULA, OAXACA

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20560.pdf

Diagnóstico

De acuerdo con los datos señalados en la sección anterior, el municipio enfrenta una pobreza muy visible en prácticamente toda su población. Esto se puede visualizar en distintos factores, uno de ellos es el educativo donde más del 40% de la población presenta rezago educativo. Los servicios de salud requieren mayor inversión en la infraestructura para una atención a los pacientes adecuada pues dadas sus condiciones no puede alcanzar el 100% de cobertura.

En cuanto a los servicios en las viviendas aún falta por brindarles los principales servicios como la energía eléctrica, drenaje y agua potable, pues se señala que el 71.5% de la población presenta esta carencia. Aunado a ello también los espacios de las viviendas son un problema a resolver pues no son de calidad por lo que subsumen a la población en la pobreza.

Aunque los indicadores señalan que la alimentación no presenta datos alarmantes, es bien sabido que la población vulnerable sufre de distintas deficiencias nutricionales, sobre todo en el caso de los niños pues está relacionado con el tipo de ingesta que prevalece en la comunidad. De ahí que se deba corregir tal información pues en el aspecto alimentario también se enfrenta una seria problemática.

Por último el ingreso de la población también enfrenta un rezago y por lo tanto incrementa la situación de pobreza y marginación de la población. El 94% de la población obtiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, lo cual denota el rezago económico que enfrentan los habitantes. La situación que experimentan las familias del municipio demanda políticas que reviertan la pobreza y marginación, por ejemplo, la generación de fuentes de empleo y proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de los habitantes. También se requieren políticas enfocadas a otras áreas como la de salud, vivienda, educación, servicios públicos, pues la marginación y pobreza no solo puede atacarse a través del sector económico.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Fomentar la inclusión económica reduciendo así las condiciones de marginación y pobreza en el municipio (ODS 8 y 10).

Estrategia 1: Invertir en la ampliación de los servicios públicos para las viviendas del municipio

Líneas de acción:

- Ampliación de la cobertura de los servicios públicos: agua, luz eléctrica y drenaje/sanitarios con biodigestor.
- Inversión en la infraestructura de salud y educativa en todas las localidades del municipio.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 10, Meta 10.2

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1/ODS 6 Meta 6.1/ ODS 3, Meta 3.7 / ODS 4 Meta 4.1

Estrategia 2: Mejorar el ingreso de las familias de municipio a través de mecanismos de gestión productiva

Líneas de acción:

- Fomento de políticas de empleo y de emprendimiento locales
- Acceso al financiamiento de proyectos mediante microcréditos
- Difusión de la importancia de consumir productos locales nutritivos

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Metas 8.3 y 8.5

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2/ ODS 2, Meta 2.1

Migración

La dinámica migratoria en el municipio responde a las necesidades sociales, económicas y culturales de la población. De acuerdo con datos de INEGI (2015) la dinámica migratoria del municipio se presenta en el siguiente gráfico:

Grafica 3. Dinámica migratoria del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.



TLACOLULA, OAXACA

Del total de la población de 5 años y más (6,129 personas) el 96.98% reside en la misma entidad y de este porcentaje el 97.95% reside en el mismo municipio, lo cual indica que no existe una migración notoria. Quienes migran a otra entidad o país representan el 2.56%. Según los datos señalados en la gráfica, es visible un número más elevado de mujeres que migran en el mismo municipio o entidad, en tanto que hacia otros lugares son los hombres quienes lideran esta categoría.

Diagnóstico

El tema migratorio en el municipio no es muy preocupante pues basándonos en los datos la mayoría de las personas permanecen en el territorio municipal, sin embargo por la falta de infraestructura productiva para retomar actividades en el campo entre un 5 y 10% sale fuera del municipio. Entre los municipios que alcanzan muy alto grado de intensidad migratoria hacia Estados Unidos y que se localizan en el estado de Oaxaca, no se encuentra Villa Díaz Ordaz. Lo anterior no quiere decir que las personas no tengan la necesidad de migrar, sino sus patrones de movimientos son distintos, pues responden a otro tipo de factores como lo es la albañilería, hace que los requieran en otras comunidades.

De acuerdo con las estadísticas los habitantes del municipio no han tenido motivos para emigrar a gran escala y continúan sus dinámicas dentro del municipio, esto pueda deberse a que han encontrado la forma de sobrevivir y convivir en la comunidad. Sin embargo, es pertinente estructurar estrategias para mejorar las condiciones de la población y evitar la migración en un futuro, sobre todo en los jóvenes y adultos jóvenes y en especial de las mujeres (ODS 10).

Objetivo:

Promover programas productivos evitando así la necesidad de migrar por causas económicas (ODS 10).

Estrategia 1: Fortalecer las actividades campesinas en el municipio mediante un enfoque transversal.

Líneas de acción:

- Gestión de apoyos al campo para su reactivación productiva.
- Difusión de la importancia de las actividades productivas campesinas sobre todo en las generaciones de niños y jóvenes evitando así que población migre.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7

Indirecta: ODS 1, Meta 1.2



Cultura

El municipio fue fundado en el año 1526 y sus títulos fueron expedidos en 1646. El 24 de enero de 1860 tuvo lugar en esta villa un hecho histórico sucedió entre las fuerzas liberales y los conservadores. Figuraba como jefe de las fuerzas liberales el Benemérito General C. José María Díaz Ordaz, quien recibió una herida de bala la cual le causó la muerte. Con este motivo el congreso del Estado por decreto del 31 de octubre de 1860 le dio el título de Villa Díaz Ordaz.⁶

Debido a que pertenece a la región de valles centrales, la comunidad posee tradiciones y costumbres propias de dicha región. Por ejemplo, aunque no tienen un traje típico específico se usa el de la región de Valles Centrales; asimismo se baila el tradicional Jarabe del Valle sobre todo en las principales festividades que se llevan a cabo el 24 de enero, 4 de agosto y 16 de septiembre. Otra de las fiestas más representativas de la comunidad es la fiesta de los Santos Difuntos y la Semana Mayor las cuales tienen un especial sincretismo para la población. La música que acompaña todas estas festividades es la música de banda de viento. También existe una estudiantina de instrumentos de cuerda.

Entre las artesanías que se elaboran en el municipio podemos encontrar textiles, en elementos como tapetes, cobijas, bolsas, servilletas, cobertores, tapices, etc. La gastronomía tradicional es el higadito de puerco guisado con huevo; el mole negro, auténtico del valle, se sirve como platillo de comidas acompañado con arroz blanco; el mole coloradito, el amarillo de res y el caldo de fandango son comidas típicas para la población. Las bebidas típicas son el tepache y el mezcal. Como postres se consumen las gelatinas de sabores naturales; como antojitos o entremeses se comen los tacos rellenos de picadillo de pollo y las tostadas preparadas con guacamole, queso, salsa y repollo.

La lengua indígena que se habla en la comunidad pertenece a una variante específica de zapoteco del valle. El 85.07% de la población es bilingüe zapoteco- español, lo que representa un porcentaje alto de hablantes de una lengua indígena.

Diagnóstico

Como determinan las estadísticas y la información respecto a las características de la población, la comunidad conserva su cultura zapoteca. Ésta se visibiliza en las tradiciones y

⁶ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Oaxaca, Villa Díaz Ordaz. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20560a.html>



TLACOLULA, OAXACA

costumbres, la lengua, la música, el baile, artesanías y su comida. Dada esta riqueza cultural y lingüística del municipio es importante consolidarla y sobre todo revalorarla en las futuras generaciones pues son ellos quienes tendrán la responsabilidad de que esto perviva en unas décadas más.

Es importante trabajar en la historia de los orígenes de la comunidad así como en las tradiciones y costumbres zapotecas con la finalidad de difundirla entre la población y así esta última pueda tener conocimiento de ello. Para llevar a cabo dicho objetivo es necesario el reforzamiento de la cultura de la comunidad a través de jornadas culturales o encuentros de diversos tipos.



Fotos: Iglesia y entrada al municipio.

Objetivo:

Fortalecer la cultura zapoteca haciendo énfasis en las generaciones de niñas, niños y jóvenes (ODS 8).

Estrategia 1: Diseñar programas de fortalecimiento cultural y lingüístico del municipio para evitar su desplazamiento

Líneas de acción:

- Gestión de apoyos para talleres de danza tradicional ante SECULTA.
- Impartición de talleres de lengua zapoteca dirigidos a niñas, niños y jóvenes.
- Impartición de talleres de historia oral de las tradiciones y costumbres con la participación de los abuelos de la comunidad.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8 Meta 8.9

Indirecta: ODS 11, Meta 11.4



Deporte

El municipio cuenta con una infraestructura básica en cuestiones deportivas. Dicha características versa en canchas céntricas para practicar el básquetbol y futbol rápido, en otros lugares pueden encontrarse pequeños campos de futbol. Pese a esta infraestructura deportiva no se cubren las necesidades de la población, sobre todo para las agencias y demás lugares donde se carece de estos espacios para el deporte. De ahí la importancia en la construcción de espacios con infraestructura adecuada para fomentar el deporte en el municipio.

Diagnóstico

Las canchas y campos deportivos del municipio se encuentran en mal estado y en muchas ocasiones ni siquiera se cuentan con ellas. Esto sin duda influye en el sano esparcimiento de la población, sobre todo en el caso de las niñas, niños y jóvenes quienes son los principales usuarios de estos espacios. La atención a estos temas es de suma importancia debido a que en una era tecnológica las generaciones más jóvenes se han enfrascado en las redes sociales y han olvidado la actividad física, misma que coadyuva a su bienestar. De este modo trabajar en el aspecto deportivo contribuirá de manera directa en la salud de estos sectores.

Ante tal situación se requiere del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva en el municipio. Con respecto a las agencias de Santa Catrina Albarradas y el Carrizal y colonias de la Cabecera es pertinente la construcción de espacios para el deporte ya que muchos de ellos carecen de tal infraestructura. La inversión en infraestructura deportiva coadyuvará a que la población tenga acceso al deporte de forma segura, sin riesgo de accidentes y pueda realizar sus actividades deportivas de manera periódica.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Promover el deporte en el municipio a través de la construcción de espacios deportivos (ODS 5).

Estrategia 1: Consolidar la inversión en infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- Construcción de un espacio multideportivo en la cabecera municipal.
- Mejoramiento de la infraestructura deportiva existente en el municipio.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 9, Meta 9.1

Indirecta: ODS 5 Meta 5.3

Estrategia 2: Difundir el deporte en el municipio de manera inclusiva y transversal

Líneas de acción:

- Implementación de un programa deportivo municipal con enfoque de género.
- Consolidar grupos deportivos de diversas disciplinas en todo el municipio

Contribución a los ODS

Directa: ODS 5 Meta 5.3

Indirecta: ODS 4, Meta 4.7



EJE II PLANETA. VILLA DIAZ ORDAZ SUSTENTABLE

El propósito del presente eje es exponer las riquezas naturales y culturales del territorio municipal para que de manera consciente, inteligente y sostenible sean aprovechados en aras del bienestar socioeconómico de los habitantes del municipio, privilegiando en todo momento el aseguramiento de los recursos para las generaciones venideras. Para contextualizar el eje debemos hacer mención del término desarrollo sustentable. Éste último hace alusión al "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".⁷ De este modo el desarrollo sustentable nos permite hacer uso de los recursos de una manera respetuosa para asegurar la pervivencia de los mismos en un futuro.

Medio ambiente y biodiversidad

El medio ambiente al ser el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso, incluye también a la convivencia con el ser humano. Aunque reiteradamente se ha señalado que en las zonas rurales de Oaxaca y particularmente en las indígenas, existe una relación que por generaciones ha sido respetuosa y cercana con el medio ambiente, esto no es así en la realidad.

Villa Díaz Ordaz es un municipio que se caracteriza por la conservación de su medio ambiente y la biodiversidad que posee. Como se mencionó en el apartado de turismo el municipio cuenta con diversidad de vegetación que va desde el bosque pino-encino, selva baja caducifolia y pastizal inducido. Estas condiciones biológicas son propicias para que convivan en el territorio diversas especies de animales, entre ellas jaguares, lince, tigrillos, pumas, lince y venados. Dichas especies que encuentran resguardadas en un área que el municipio determinó voluntariamente para la conservación de esta biodiversidad.

Se trata de un polígono que se encuentra a 2719 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión de 3,148 hectáreas denominada Danii Ido o Cerro Iglesia. Ésta área es resguardada por el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia, quienes se organizan por guardias para hacer recorridos y cuidar de esta riqueza biológica. Cabe mencionar que el Comisariado cuenta con equipo de fototrampeo que permite confirmar la existencia de las especies ya mencionadas, dicho equipo fue instalada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

⁷ ¿Qué es el desarrollo sustentable? Documento recuperado de http://sds.uanl.mx/desarrollo_sustentable/



TLACOLULA, OAXACA

El Comisariado y el Consejo de Vigilancia han recibido premios debido a sus acciones a favor de la conservación de la biodiversidad del municipio, premios que los han posicionado como uno de los municipios con acciones concretas a favor del medio ambiente. Cabe señalar que estos premios han sido resultado de la base comunitaria pues desde ella se pudo conciliar y concientizar sobre la importancia de la conservación de ésta área. La organización del Comisariado en conjunto con la población ha permitido que el área sea una de las preferidas de los felinos ya mencionados así como de los venados, especies que en otros municipios se encuentran en peligro de extinción. Pese al avance organizativo y de lucha por defender sus bosques y especies que ahí habitan, el Comisariado junto al Consejo de Vigilancia enfrentan diversidad de problemas que atentan de un modo u otro contra el trabajo que han realizado. Podemos mencionar la caza furtiva, minería, incendios, plagas, por mencionar algunos.

Diagnóstico

Como se mencionó con anterioridad el Comisariado y Consejo de Vigilancia enfrentan una serie de problemas en su caminar diario por el resguardo del área *Danii Idoo*. La caza furtiva es uno de los principales problemas que se presentan en el municipio, pese a trabajar sobre la concientización de la conservación del medio ambiente personas en ocasiones ajenas a la comunidad se dedican a esta actividad en medio de la noche. Dadas esas circunstancias los integrantes del Consejo de Vigilancia realizan guardias nocturnas para resguardar el área, sin embargo, esto representa un peligro pues sus vidas se exponen a una bala perdida o a cualquier otro accidente derivado de estos rondines. Aunado a ello no cuentan con herramientas necesarias para acudir a las guardias y tienen que hacer uso de lo poco con lo que cuentan. En estas mismas circunstancias enfrentan incendios que pueden ser provocados o por causas naturales, pero que los limitan a cuidar del bosque debido a que no tienen los elementos correctos para hacerle frente a este tipo de siniestros.

La minería es uno de los enemigos que más acecha a *Danii Idoo* dado que se encuentra cercano a lugares donde existen minerales. Tanto estas autoridades agrarias como la población tienen un posicionamiento frente a la minería pues han acordado no ceder a ningún proyecto pues implicaría la pérdida de esta área protegida y la contaminación de los mantos acuíferos junto con los daños en la salud de las personas. Otro de los problemas son las plagas y la deforestación que atentan con el recurso forestal y que en ocasiones es difícil de combatir. Pese a que cuentan con capacitaciones en estos temas, se requieren de especialistas y materiales adecuados para hacerle frente a la situación. De ahí que se vuelva necesario concertar con las autoridades estatales y federales correspondientes para gestionar programas de apoyo en estos casos. Dadas estas situaciones se vuelve imperativo buscar soluciones acordes a la problemática expuesta, pues la conservación de esta área y de los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

demás recursos naturales con los que cuenta el municipio no solo es un tema biológico sino tiene alcances en la propia supervivencia de la población.



Fotos: recurso hídrico de la comunidad.



Fotos: reserva voluntaria Danii Idoo. Fuente: página de Facebook del Comisariado de Bienes Comunales de Villa Díaz Ordaz.

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Impulsar el desarrollo sustentable para mantener y preservar los recursos naturales que actualmente cuenta el municipio. (ODS 6, 13 y 15).

Estrategia 1: Consolidar programas de apoyo para la protección, conservación y la preservación del equilibrio ecológico del área voluntaria protegida.

Líneas de acción:

- Concertación con las autoridades estatales y federales capacitaciones en materia de saneamiento forestal, conservación de especies y conservación de la biodiversidad.
- Gestión de programas de apoyo para la obtención de herramientas para las guardias al área voluntaria protegida.
- Diseñar programas de reforestación anuales.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 13, Metas 13.2 y 13.3

Indirecta: ODS 15, Meta 15.a

Estrategia 2: Gestionar acciones que permitan reducir los riesgos al equilibrio ecológico por contaminación a los cuerpos y corrientes de agua.

Líneas de acción:

- Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Catarina Albarradas.
- Diseño de un programa encausado a la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación.
- Fomento del manejo sustentable de los recursos hídricos a través de talleres de capacitación.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b

Indirecta: ODS 4, Meta 4.7 / ODS 15, Meta 15.1

Estrategia 3: Impulsar acciones de educación ambiental entre la ciudadanía para la conservación de entorno

Líneas de acción:

- Diseño de estrategias para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación del ambiente a través de pláticas, talleres y cursos en coordinación con las autoridades agrarias y las instituciones educativas.
- Elaboración y distribución de materiales impresos sobre el cuidado del medio ambiente.
- Promoción de campañas de sensibilización en materia ambiental sobre acciones de protección y conservación del medio ambiente dirigidas a toda la población.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7

Indirecta: ODS 4, Meta 4.7



Residuos sólidos

Los residuos sólidos son uno de los elementos que mayor impacto tienen en la contaminación del medio ambiente y también problemas en materia de salud pública debido a la utilización de espacios y recursos que implica su tratamiento o la contaminación ambiental que significa. La creciente demanda que tienen las sociedades modernas de satisfactores se convierten por lo regular en residuos sólidos. De esta manera, ya sea por el enorme volumen generado de estos residuos, o por no cumplir con los estándares y normas para su disposición final, los residuos sólidos terminan convertidos en uno de los elementos más adversos para el entorno.

El buen manejo de los residuos sólidos es una responsabilidad compartida tanto de autoridades como de la población. Sin embargo, una vez que los residuos sólidos son desechados por la población, pasan a ser responsabilidad de los gobiernos. De tal modo que le corresponde al municipio la dotación de infraestructura para el buen tratamiento de los residuos sólidos, así como es deber de los ciudadanos procurar la separación de estos residuos para aminorar el efecto que conllevan tales desechos en el medio ambiente.

Diagnóstico

La falta de infraestructura para la recolección de basura es uno de los problemas que aquejan al municipio pues no se cuenta con un vehículo en buen estado que complete estas tareas. Aunado a ello el personal encargado de estas actividades tampoco cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo su trabajo. Esto tiene como consecuencia que el servicio de recolección de basura sea ineficiente y no responda a la demanda de la población. Una práctica común entre la población es la quema de la basura dada la ausencia de un plan de manejo de la basura, y por ende esta acción representa una fuente de contaminación grave en el municipio.

Hay que agregar la falta de una cultura en torno a la separación de basura y el reciclaje y por tanto se vierte de manera irregular en el lugar designado para ello. Además tampoco existe un centro de acopio donde se puedan llevar a cabo estas acciones de reciclaje. Todas estas limitantes contaminan el suelo y también los mantos acuíferos del territorio municipal. Por tanto, la atención a las problemáticas se vuelve urgente dado que los efectos son inmediatos, no solo al medio ambiente y los recursos naturales sino también genera impactos directos en la población.



Foto: vehículo recolector de basura en mal estado.

Objetivo:

Implementar un programa municipal para la prevención y gestión Integral de residuos sólidos urbanos (ODS 12).

Estrategia 1: Impulsar un programa de reciclaje en el municipio para la administración eficiente y eficaz de los residuos sólidos

Líneas de acción:

- Diseño de talleres sobre la separación correcta de la basura dirigido a la población en general.
- Promoción del reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos en todos los hogares del municipio.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 12, Metas 12.5 y 12.8

Indirecta: ODS 13, Metas 13.1 y 13.3

Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura para el buen manejo de los residuos sólidos en el municipio, y contar con un vehículo recolector y equipamiento al personal.

Líneas de acción:

- Adquisición de un camión recolector de basura.
- Construcción de un centro de acopio para el fortalecimiento de las estrategias de reciclaje.
- Dotación de botes para la basura en las calles del municipio.
- Equipamiento de los trabajadores de la limpieza.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 12, Metas 12.4 y 12.5

Indirecta: ODS 13, Meta 13.2



Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Las características geográficas de nuestro Estado representada por innumerables cerros, valles, costas etc., la hacen tanto especial como compleja. Sumemos a estas particularidades la dispersión poblacional, las vías de acceso limitadas y la gran cantidad de municipios. Dada esta situación se propician ciertos desequilibrios territoriales, éstos tienen su expresión más clara en la inequidad social, en los patrones de concentración de la población, en los procesos migratorios, en las actividades económicas y en la escasa infraestructura y equipamiento de las localidades.

Una de las herramientas de planeación más acordes para atender estos desequilibrios es el Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial (OT). Ésta última es una herramienta para la planeación y gestión del territorio, así como un medio para lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral. El OT implica y es al mismo tiempo una política pública por ende el municipio es uno de los responsables de diseñar e implementar esta herramienta.

Diagnóstico

El aspecto del OT es un tema que poco se ha abordado en el municipio, es notable la desarticulación entre la política de ordenamiento ecológico, el ordenamiento territorial de las actividades humanas y la planeación urbana de los centros de población. Otro de los factores que incide en esta problemática es la falta de instrumentos normativos locales en materia de ordenamiento territorial, que posibilite la adecuada planeación considerando las potencialidades geográficas con las que cuenta el municipio.

Consecuencia de esta ausencia de OT es en primer lugar el impacto ecológico y la alteración de los paisajes natural y cultural dados los asentamientos humanos irregulares. Es preocupante especialmente en Villa Díaz Ordaz debido a la biodiversidad que poseemos de ahí que sea imperativo que las autoridades municipales pongan especial atención a este rubro. Otra de las consecuencias son los riesgos de las personas que se asientan en lugares irregulares, pues representan potenciales accidentes o siniestros que pueden cobrar vidas humanas. Es así que se requiere no solo una normativa adecuada sino también la participación activa de las autoridades y sociedad para una planeación del ordenamiento territorial acorde a las necesidades del municipio.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Consolidar la planeación municipal en el ordenamiento territorial (ODS 11).

Estrategia 1: Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Elaboración de un diagnóstico sobre la situación del ordenamiento territorial del municipio.
- Elaboración de un programa municipal de ordenamiento territorial
- Inclusión en la normatividad municipal diversos instrumentos para la regulación de los asentamientos humanos futuros.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11. 5 y 11.b

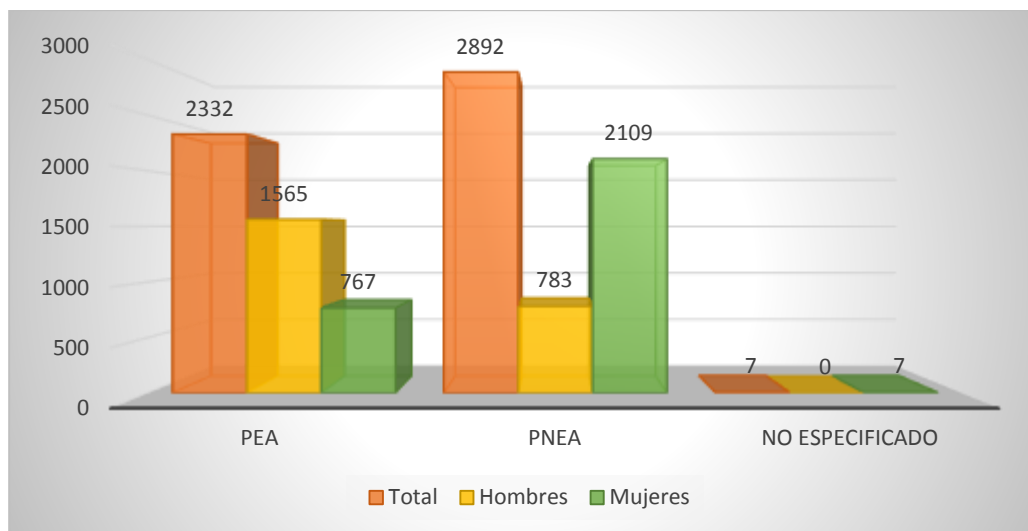
Indirecta: ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1



EJE III PROSPERIDAD. VILLA DIAZ ORDAZ PRODUCTIVO E INNOVADOR

La Población Económicamente Activa (PEA) hace referencia al conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente (INEGI, 2015). En el municipio la PEA y PNEA presenta la siguiente dinámica:

Gráfica 1. PEA y PNEA en el municipio



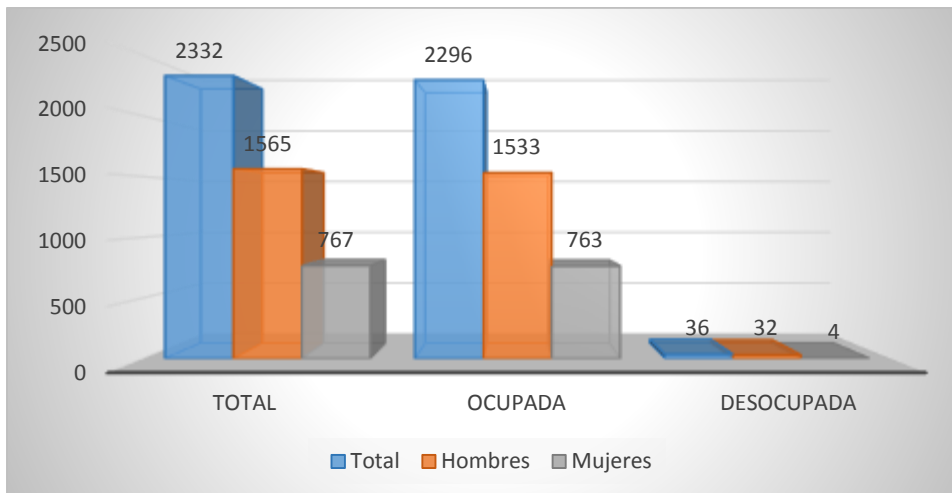
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

El 55.29% de la población está catalogada como población no económicamente activa, por tanto la PEA solo alcanza el 44.58%. Cabe señalar que la PNEA está representada en su mayoría por las mujeres, 75% del total de mujeres de 12 años y más se encuentra en esta situación. Dicha característica puede deberse a que las mujeres tradicionalmente se dedican a las labores del hogar, cuidado de la familia, etc., mismas que no son remuneradas y por tanto no pueden ser consideradas como parte de la PEA. En cuanto a la dinámica de la PEA por sexo la gráfica siguiente muestra tales datos:

Gráfica 2. PEA por sexo.



TLACOLULA, OAXACA



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA ocupada está representada mayoritariamente por los hombres mientras que las mujeres tienen una mínima presencia. Sin embargo, como se observa en la gráfica tanto hombres como mujeres prácticamente se encuentran en los mismos números respecto a la PEA no ocupada. Pero cuáles son las actividades a las que se dedican, sobre todo las mujeres, y que no son remuneradas, esos datos los podemos visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Trabajo no remunerado por sexo

	Tipo de actividad							
	Atender a personas con discapacidad	Atender a personas enfermas	Atender a personas sanas menores de 6 años	Atender a personas sanas de 6 a 14 años	Atender a personas de 60 años o más	Preparar o servir alimentos para su familia	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	Hacer las compras o la limpieza
Total	2.19	2.16	23.60	20.66	7.55	71.54	85.53	72.67
Hombres	1.98	2.12	25.55	20.86	7.69	32.65	64.79	56.81
Mujeres	2.30	2.19	22.58	20.55	7.48	91.91	96.40	80.98

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



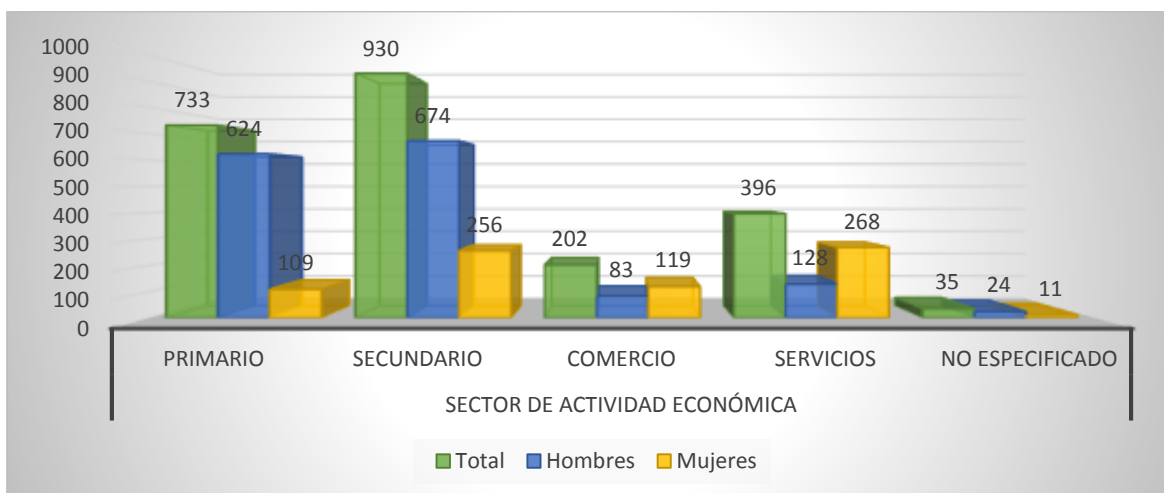
TLACOLULA, OAXACA

De la población total de 12 años y más (5,231), el 75.97% realiza actividades no remuneradas, en tanto que los hombres ascienden al 58.18% y las mujeres el 90.46%. Las actividades no remuneradas señaladas en la tabla están lideradas por las mujeres. Entre las actividades que más realizan las mujeres están las de preparar alimentos, hacer compras o limpieza de la casa y lavar, planchar, etc. Dichas actividades muestran que las mujeres eminentemente se dedican a las labores del hogar, mientras que los hombres no contribuyen en esta dinámica.

Población ocupada por sectores económicos

La PEA puede laborar en uno de los sectores económicos: primario, secundario, comercio y servicios. Siguiendo los datos de INEGI (2015) la PEA se distribuye de la siguiente manera:

Gráfica 3. Porcentaje de la PEA por sectores económicos desagregado por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA se concentra en el sector secundario seguido claramente por el sector primario y después los servicios. Los hombres lideran el sector primario y secundario, mientras que en los servicios las mujeres tienen mayor presencia. Cabe señalar que las mujeres también tienen una aportación visible en el sector secundario, alcanzando un 33.55%, un porcentaje ligeramente por arriba están los servicios con un 35.12%.

Las características antes señaladas las podemos observar en la distribución porcentual según división ocupacional en el municipio, tal como se señala en la tabla:

Tabla 2. Población ocupada y su distribución porcentual.



TLACOLULA, OAXACA

Sexo	División ocupacional				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	4.44	28.61	30.57	35.67	0.70
Hombres	3.39	36.20	28.77	30.98	0.65
Mujeres	6.55	13.37	34.21	45.09	0.79

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tanto los trabajadores en la industria como los comerciantes y trabajadores en servicios diversos son quienes lideran la PEA. En seguida podemos señalar a los trabajadores agropecuarios. Nótese que en el caso de los varones la mayor parte es trabajador agropecuario y en el caso de las mujeres son comerciantes.

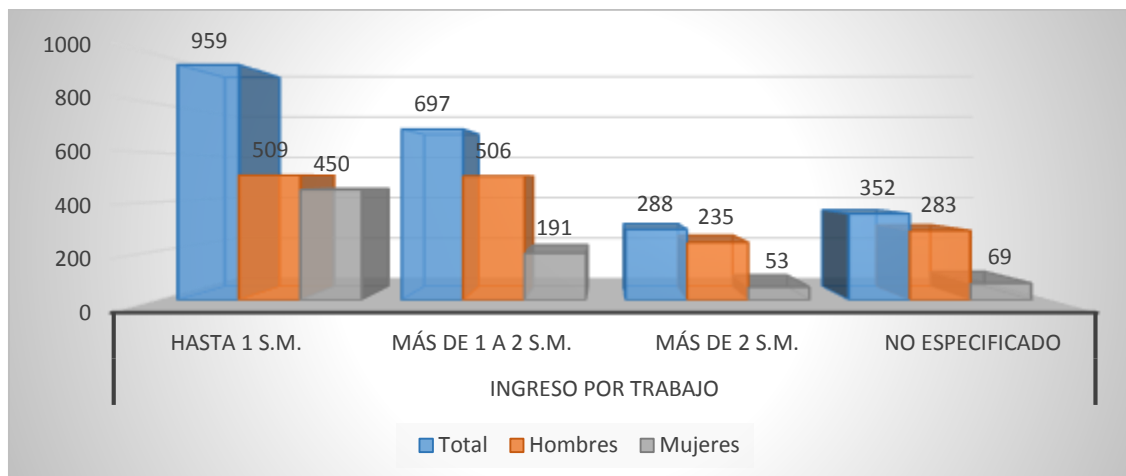
Nivel de ingresos

Con respecto a la distribución del ingreso de la población y retomando los datos de la gráfica 4, podemos observar que la mayor parte de la población solo recibe hasta 1 salario mínimo (41.77%). El 30.36% recibe más de 1 a 2 salarios mínimos y solo el 12.54% accede a más de dos salarios.

Gráfica 4. Distribución según ingreso y sexo.



TLACOLULA, OAXACA



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La distribución según el sexo con relación al salario es marcada específicamente en los hombres, quienes en todas las situaciones alcanzan niveles por arriba de las mujeres. Además podemos observar que hay una tendencia casi igual de los hombres respecto a ganar hasta un salario mínimo y más de 1 a 2 salarios. La reducción para ambos sexos es muy visible cuando hablamos de percibir más de 2 salarios mínimos. Estos datos son evidencia clara de que la situación de marginación y pobreza a la que se hizo referencia en el eje incluyente, pues la población no tiene acceso a salarios que puedan revertir este fenómeno.

Productividad agropecuaria

La actividad económica primaria tiene como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza. En el municipio las actividades del sector primario están encaminadas a la producción de diversos cultivos. Entre los más importantes podemos señalar a la alfalfa verde misma que se utiliza para la venta y el consumo de los animales propiedad de los campesinos y productores; el frijol y el maíz son los de los cultivos que tradicionalmente están presentes en la dinámica productiva del territorio municipal; el trigo también ha sido un cultivo importante en la comunidad; y por último una serie de cultivos variados que van desde el maguey para la producción de mezcal, así como las verduras y frutas pero éstas se cultivan en menor escala.



Diagnóstico

La problemática que enfrenta el sector agropecuario en la comunidad y que tiene relación con el cambio climático es la falta del agua para el riego de los cultivos. Esta carencia por el vital líquido se ha agravado en los últimos años lo que ha empobrecido la tierra de cultivo. Además de dichas carencias no se cuenta con un sistema que permita la captación de agua de lluvia misma que puede utilizarse para el riego de las hectáreas que se cultivan. Dicha escasez responde a la poca o nula inversión en el campo a través de diversos instrumentos como programas de las instituciones agropecuarias correspondientes.

Aunado a esto también es visible la poca infraestructura tecnificada en torno a los cultivos, como los viveros frutícolas y forestales, la maquinaria agrícola y la capacitación técnica a los campesinos y productores. La organización de este sector productivo también merma el crecimiento de sus integrantes, dado que la mayoría de ellos trabaja de manera individual y no han podido organizarse grupalmente. Esto sin duda coadyuvaría a gestionar de manera ordenada y certera los apoyos necesarios para consolidar el sector agropecuario.

Foto: terrenos de cultivo.





TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias del municipio (ODS 8).

Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de las capacidades de los actores que intervienen en las cadenas productivas para la generación de innovaciones y establecimiento de procesos de mejora continua

Líneas de acción:

- Fortalecer los esquemas organizativos de los productores y campesinos.
- Gestionar programas de acompañamiento técnico ante las autoridades estatales y federales en materia agropecuaria

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.5

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

Estrategia 2: Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción en las diversas áreas productivas del municipio

Líneas de acción:

- Construcción de sistema de riego tecnificado en la cabecera municipal.
- Promover el financiamiento en infraestructura para la producción, acopio, transformación, generar valor agregado y comercialización de los productos cultivados en el municipio.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales inversión en infraestructura en materia agropecuaria a través de programas de apoyo.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.5

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

Estrategia 3: Fomentar acciones para la conservación de las tierras de cultivo a través de prácticas agroecológicas comunitarias

Líneas de acción:

- Diseñar campañas de concientización para que las nuevas generaciones contribuyan a las tareas de cultivo.
- Fomento de la importancia de la conservación de las semillas criollas.
- Promover la rotación de cultivos y el cuidado de la tierra.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.5

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

Sector secundario

El sector secundario es el sector de la economía que transforma la materia prima que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes de equipo.



TLACOLULA, OAXACA

Son los artesanos quienes pertenecen a este sector productivo, ellos se dedican a la elaboración de textiles propios de la cosmovisión zapoteca de Valles Centrales. Entre los productos que elaboran están los tapetes, cobijas, bolsas, servilletas, cobertores, tapices, etc. Como veremos más adelante este sector pese a ser mayoría de la PEA enfrenta grandes limitaciones para poder potencializar la artesanía como un polo de desarrollo económico.

Diagnóstico

Cerca de un 30% del total de la población que se dedican a las artesanías enfrentan dos retos actualmente: la falta de apoyos gubernamentales y un esquema de comercialización de sus productos. El primer planteamiento que es similar a la problemática del campo, requiere de la organización de los integrantes de este sector productivo pues el trabajo individual no permite recibir eficientemente apoyos de gobierno en estos temas. Se vuelve necesario entonces señalar que la organización es una parte crucial para el crecimiento de este sector, aunado a ellos la falta de esquemas de comercialización también afecta a las y los artesanos.

La distribución y comercialización de los productos asegura al artesano ingresos fijos y por tanto mejores condiciones socioeconómicas. Sin embargo, dada esa debilidad en la capacitación en temas de comercialización, se genera un ambiente de incertidumbre en la venta de los productos que en muchas ocasiones es aprovechado por los intermediarios con quienes no obtienen un precio justo de las artesanías. Estas situaciones afectan de manera grave al sector productivo que como señalamos en la sección anterior, merma el crecimiento económico del mismo. Por tanto se vuelve urgente la organización y capacitación de las artesanas y artesanos para mejorar las condiciones en las que se encuentran actualmente.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Consolidar el sector de las artesanías como polo de desarrollo económico en el municipio (ODS, 8).

Estrategia 1: Potencializar el sector artesanal a través de programas de apoyo gubernamentales.

Líneas de acción:

- Gestión de programas de apoyo para la infraestructura artesanal ante el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.
- Gestión de programas de capacitación sobre esquemas de comercialización para las artesanías y artesanos de la comunidad.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Metas 8.2, 8.5 y 8.9

Indirecta: ODS 5 Meta 5.a

Estrategia 2: Consolidar la organización de las artesanías y artesanos del municipio para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector.

Líneas de acción:

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de las artesanías y artesanos del municipio.
- Concertación de reuniones entre las autoridades y artesanos para facilitar la organización de los integrantes de este sector productivo.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Metas 8.2, 8.5 y 8.9

Indirecta: ODS 5 Meta 5.a

Turismo

Villa Díaz Ordaz cuenta con una diversidad biológica inmensa la cual se encuentra resguardada por el Comisariado de Bienes Comunales de la comunidad. Cuenta con un área destinada voluntariamente a la conservación de esta biodiversidad, el polígono se encuentra 2719 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión de 3,148 hectáreas. La zona se caracteriza por vegetación de bosque pino-encino donde habitan jaguares, lince, tigrillos, pumas, lince y venados. La visita a esta zona es controlada por el Comisariado pero es una de los lugares potencialmente turísticos del municipio, donde se ofrece al visitante recorridos para poder disfrutar de esta riqueza biológica.

Otra de las opciones de turismo comunitario son las artesanías que como se mencionó en la sección anterior, representan uno de los sectores productivos mayoritarios del municipio. La elaboración de los textiles es una tradición que comparten con las comunidades vecinas y que puede fungir también como un atractivo entre las rutas turísticas de los valles centrales de



TLACOLULA, OAXACA

Oaxaca. Aunque no tienen el nivel de organización como el Comisariado, es una muy buena opción para atraer visitantes al municipio y con ello generar una derrama económica.

Diagnóstico

El turismo comunitario sostenible en el municipio poco a poco se ha ido desarrollando, sin embargo aún carecen de instrumentos que permitan consolidarla como una opción viable en el estado. Algunos de estos instrumentos son la organización, la capacitación y la infraestructura adecuada para la atención a los visitantes. Por ejemplo, la capacitación de los integrantes del Comisariado en temas que van desde la conservación de la biodiversidad como la atención al visitante; la infraestructura turística que va desde casetas de vigilancia, cabañas, herramientas para las caminatas, etc.; y por último la organización que en el caso del Comisariado no es tan necesaria pues ellos están organizados en torno a sus formas internas respaldadas por la asamblea comunitaria, la problemática la enfrentan las y los artesanos.

Como ya se ha señalado el sector de las artesanías carece desde organización, capacitación e infraestructura por lo que se vuelve imprescindible actuar de manera más rápida en ese sector, sin detrimento de las acciones a favor del Comisariado. Hablamos de dos situaciones distintas, una donde la ruta turística ya ha tenido experiencia como lo son los paseos en el bosque y la otra donde aún no se ha incursionado de manera más certera, es decir, en las artesanías. Ambas opciones son totalmente viables y sin duda pueden generar ingresos económicos para las familias siempre de una forma sostenible viendo por la conservación de los recursos naturales del municipio y de su cultura.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Fortalecer la oferta turística mediante el diseño e implementación de un proyecto integral de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad (ODS 8).

Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura del municipio para el desarrollo de las rutas turísticas del municipio, así también gestionando apoyos para equipamiento.

Líneas de acción:

- Gestión de apoyos para la infraestructura de la ruta turística del bosque de pino-encino como cabañas, herramientas, equipo fotográfico, etc.
- Gestión de programas de apoyo para la ruta de las artesanías como equipo fotográfico, casetas de ventas de productos, etc.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.9

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 15 Meta 15.6

Estrategia 2: Fomentar la organización y capacitación de los participantes en las rutas turísticas del municipio para su consolidación

Líneas de acción:

- Concertación de reuniones entre las autoridades y artesanos para facilitar la organización de los integrantes a favor de la consolidación de la ruta turística de las artesanías.
- Gestión de programas de capacitación en temas de turismo sostenible ante la Secretaría de Turismo dirigidas al Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y a las artesanas y artesanos del municipio.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.9

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 15 Meta 15.6

Comunicaciones

Debido a la ubicación geográfica del municipio, generalmente se puede acceder sin problemas a estaciones de radio que provienen de las frecuencias AM y FM, a la señal de televisión abierta y también de telefonía celular y de cable. De igual forma es accesible la conexión a internet tanto público como de algunos negocios que rentan este servicio.

Con respecto al transporte público existe el servicio de taxis que trasladan a los pasajeros a la ciudad de Oaxaca, misma que se encuentra a escasos 40 minutos de la población. Es de este modo que la conexión con la capital del estado es través de carretera asfaltada y con las localidades del municipio puede ser de concreto o en ocasiones son caminos de terracería.



Diagnóstico

Los caminos y carreteras requieren de un mantenimiento debido al tránsito y movilidad de las personas a diario. De este modo se necesita de la pavimentación de algunas calles, así como muros de contención en determinados puntos del municipio a fin de brindar un servicio de calidad a la población. Aunado a ello las lluvias son un factor de riesgo para los caminos sobre todo aquellos que no se encuentran pavimentados pues puede ser un foco de enfermedades dado el encharcamiento de agua, así como riesgos de accidentes de los vehículos que transitan por esos tramos.

La construcción de puentes vehiculares también es una necesidad del municipio debido a la existencia de algunos arroyos que en épocas de lluvias entorpecen la comunicación. Por este motivo es necesaria la atención a dicha infraestructura. El mejoramiento de las calles, caminos y diversas vías de comunicación así como de los medios, garantizarán una comunicación eficiente de los habitantes, además contar con vías de comunicación seguras reduce el riesgo de accidentes de los habitantes del municipio. De ahí la importancia de actuar de forma eficaz y eficiente en este rubro.



Fotos: caminos y calles sin pavimentación en el municipio.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse comunicado de manera eficiente y segura (ODS 9).

Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura del municipio para desarrollar las rutas turísticas del municipio.

Líneas de acción:

- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide en la cabecera municipal.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 5 de Mayo turbide en la cabecera municipal.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Justo Sierra en la cabecera municipal.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón Venustiano Carranza en la cabecera municipal.
- Construcción del puente peatonal en la calle Ignacio Zaragoza en la cabecera municipal.
- Construcción de puente vehicular en la calle primero de mayo y Río Seco en la cabecera municipal.
- Ampliación del puente vehicular en la Avenida Juárez y Arroyo Puente en la cabecera municipal.
- Construcción del puente vehicular en el Camino cosechero y Río Seco en la cabecera municipal.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles Morelos, Galeana, Hidalgo, Libres, Callejón Morelos y Libertad en San Miguel del Valle.
- Construcción de muro de contención en la calle López Mateos en Santa Catarina Albarradas.
- Ampliación del camino rural Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle.
- Construcción del camino sacacosechas del rancho Xigu Yagaa Limón en Santa Catarina Albarradas.
- Construcción del puente vehicular en el camino rural Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle López Mateos en Santa Catarina Albarradas.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino rural Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez en El Carrizal.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 9, Meta 9.1

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1

Impulso a la economía a través del comercio

El comercio es una de las actividades a las que se dedican, en mayor medida, las mujeres. Los productos que se comercializan son aquellos que se obtienen del campo y de otras



TLACOLULA, OAXACA

actividades agropecuarias, así como las artesanías de textiles. Los puntos de venta de estos productos es el mercado de la cabecera municipal, tiendas particulares y también se trasladan a la capital del estado o a otros mercados cercanos para la venta de tales productos. Para tener acceso a otros productos y solventar las necesidades alimentarias el municipio cuenta con tiendas DICONSA, así como de una diversidad de negocios particulares.

Diagnóstico

El municipio cuenta con una infraestructura básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria, como es el mercado público Tercera Sección ubicado en la cabecera municipal. Sin embargo, este mercado requiere del mejoramiento de su infraestructura para poder operar de forma eficiente y albergar a los comerciantes.

Además de la infraestructura el fomento del consumo de los productos locales pues con ello se puede impulsar la economía dentro del municipio. Lo anterior no solo servirá para mejorar las condiciones de las familias de la comunidad, sino también para ofrecer a la población productos naturales que contribuyan a la seguridad alimentaria.



Fotos: infraestructura del mercado municipal.



TLACOLULA, OAXACA

Objetivo:

Impulsar el
comercio local
en el municipio
(ODS 8).

Estrategia 1: Invertir en la infraestructura comercial para el fomento de la economía local, a través de sus propios productos.

Líneas de acción:

- Mejoramiento del mercado público "Tercera sección" en la cabecera municipal.
- Fomento del consumo de los productos locales expendidos en las tiendas y mercado de la población.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.3

ODS 2 Meta 2.c

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 5 Meta 5.5



EJE IV PAZ. VILLA DIAZ ORDAZ SEGURO

El plan estatal de desarrollo señala que el objetivo del eje municipio seguro es "consolidar una sociedad libre, incluyente y protegida, en donde todas y todos puedan desarrollarse social y económicamente, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos". Por tal motivo se plantea en esta sección la manera en que se desarrollan las problemáticas en torno a la seguridad, procuración de justicia y temas de conflictividad agraria en el territorio municipal.

Seguridad pública municipal

La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de los tres Poderes del Estado Mexicano. Así que vigilar el estricto cumplimiento de la seguridad es y será una labor fundamental del Gobierno, en sus tres niveles y órganos autónomos. En el municipio la seguridad se encuentra a cargo del síndico municipal, un director de la policía, dos comandantes, 18 policías y dos alcaldes.

Estos recursos humanos son acompañados de una infraestructura básica municipal, misma que se compone de la oficina del síndico y el lugar donde los policías se encuentran. En cuanto al equipo del cuerpo policiaco pueden mencionarse dos patrullas así como equipo básico para los mismos (6 radios de comunicación), lo cual resulta insuficiente para hacerle frente a las diversas problemáticas de seguridad municipal a las que se enfrentan diariamente. Las agencias tienden a organizarse de acuerdo a sus necesidades pero generalmente nombran topiles para atender las tareas de seguridad que suelen presentarse en sus demarcaciones territoriales.

Diagnóstico

La problemática de seguridad que prevalece en la comunidad tiene relación con el ingreso de personas ajenas a la comunidad mismas que alteran el orden ciudadano. Éstas realizan vandalismo en el territorio municipal sobre todo la pinta de paredes lo cual representa para la población una molestia que se ha vuelto generalizada. Además se identifican amenazas por parte de estas personas que no son originarias del municipio.

Otro de los retos que se enfrentan son los disturbios provocados por el consumo de bebidas embriagantes. Esto debido a que cuando las personas abusan de este producto, tienden a generar violencia de diversos tipos y en distintos contextos. Para enfrentar todos estos problemas es necesario que los cuerpos policiacos cuenten con la infraestructura correcta



TLACOLULA, OAXACA

pues apenas tienen lo básico para desempeñar sus funciones. De ahí que sea urgente dotarlos de equipo adecuado y responder a todos los llamados en cuanto a la seguridad de la población municipal.



Foto: oficinas de la policía municipal.

Objetivo:

Fortalecer la seguridad pública municipal para la disminución de los índices delictivos (ODS 16)

Estrategia 1: Consolidar la inversión en equipamiento para los cuerpos policíacos del municipio.

Líneas de acción:

- Adquisición de equipo de protección para el cuerpo policiaco de la cabecera municipal y las agencias.
- Adquisición de patrullas para el cuerpo policiaco del municipio.
- Adquisición y colocación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos en la cabecera municipal y sus agencias.
- Construcción de casetas de vigilancia en la entrada del municipio y en las agencias.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Metas 16.2 y 16.3

Indirecta: ODS 10, Meta 10.2

Procuración de justicia

El Sistema de Justicia Penal en México ha mostrado deficiencias en términos de procuración y administración de la justicia. Esto se caracteriza por faltas al debido proceso, opacidad,



TLACOLULA, OAXACA

saturación, dilación, una defensoría pública rebasada y una inadecuada vinculación entre la policía y el Ministerio Público. Todo lo anterior tiene como consecuencia directa las violaciones a los derechos humanos, ineficacia de la función persecutoria de los delitos y en la falta de respeto al principio de presunción de inocencia. El estado de Oaxaca, como ocurre a nivel nacional, la problemática que aún se presenta en materia de justicia adquiere mayores dimensiones a partir de la corrupción e impunidad aún presente.

A nivel municipal es La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que en su artículo 71, indica que el síndico municipal será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, además de fungir como el auxiliar el Ministerio Público (MP) ante la ausencia de éste en el municipio. De este modo, el síndico funge como encargado de la procuración de justicia, misma que debe garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de las y los ciudadanos.

Diagnóstico

La situación por la que atraviesa la comunidad en cuanto al rubro de seguridad exige a los encargados de la procuración de justicia una continua capacitación en torno a estos temas, pues su actuar tiene como marco las leyes establecidas y por ende deben ser conocidas en su totalidad. La eficiencia en esta acción garantizará que la impartición de justicia sea acorde a la norma, sobre todo cuando se trata de las sanciones pues ello garantiza a la persona una reparación del daño acorde a su condición.

Durante los talleres de diagnóstico se pudo percibir una problemática recurrente en la comunidad que tiene que ver con la población directamente. El respeto a la normativa municipal es una de las peticiones de los asistentes pues se señaló que las personas deben respetar el bando de policía y todos los reglamentos municipales. Esto sin duda recae en el actuar de la población pues se nota que no existe un apego a la normatividad y de ahí la exhortación a cumplir con tales reglas.

Tanto la capacitación de quienes se encargan de la procuración de justicia como de la población para respetar la normatividad municipal garantizarán certeza y confianza a la ciudadanía en el rubro de seguridad y justicia. Además coadyuvará a disminuir los índices delictivos y así poder vivir armoniosamente en el territorio municipal.



Objetivo:

Garantizar la
impartición de
justicia de
manera
expedita y
segura para el
aseguramiento
de los derechos
humanos (ODS
16).

Estrategia 1: Contar con servidores públicos capacitados en materia de impartición de justicia garantizando así procesos legales

Líneas de acción:

- Gestión de cursos de capacitación para los encargados de impartir justicia en el municipio.
- Modernización de las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el municipio con apego a la normatividad estatal y federal.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Metas 16.1, 16.5 y 16.7

Indirecta: ODS 10, Meta 10.2

Estrategia 2: Fortalecer el cumplimiento de la normatividad municipal bajo un enfoque transversal garantizando la seguridad de la población

Líneas de acción:

- Contratar al personal especializado para que lleve a cabo la actualización del Bando de Policía y Gobierno Municipal.
- Diseño de campañas de concientización en torno al cumplimiento del bando de policía y los reglamentos municipales.
- Implementación de talleres con la niñez y juventud para promover el apego a la normatividad municipal bajo un enfoque de derechos humanos.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Meta 16.7

Indirecta: ODS 4, Meta 4.7

Conflictividad agraria

El municipio no presenta conflictividad alguna en estos temas con municipios vecinos, sin embargo, prevalecen los conflictos al interior de la población y se dan en los siguientes casos: conflicto entre particulares por invasión de predios, límites de propiedades, problemas con los vecinos e incluso entre los mismos familiares debido a la herencia de terrenos.

Las autoridades que se encargan de darle seguimiento a los conflictos agrarios son los representantes del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia. Estos dos entes son los encargados de mediar los conflictos sobre todo en cuestión de tierras siempre y cuando éstas pertenezcan al régimen comunal. Otra de las figuras que puede mediar conflictos agrarios son los alcaldes municipales.

Diagnóstico



TLACOLULA, OAXACA

Como se señaló anteriormente la conflictividad agraria no se presenta con los municipios vecinos, lo cual representa una estabilidad en dichos temas. Empero, la situación no es la misma respecto a los habitantes del municipio pues entre ellos sí existen situaciones que llegan a generar conflictos sobre todo por los límites entre sus terrenos. Es necesario por tanto capacitar a los servidores públicos que intervienen en la mediación y solución de este tipo de conflictos para que puedan atender adecuadamente estas situaciones. Además es necesario fomentar y privilegiar el diálogo entre las partes del conflicto, esto con la finalidad de garantizar la convivencia entre las personas del municipio.

Objetivo:

Evitar los conflictos agrarios y los conflictos entre los particulares por cuestiones de predios en el municipio (ODS 16).

Estrategia 1: Implementar mecanismos que contribuyan a resolver las diferencias que prevalecen con los municipios vecinos y entre los particulares para la resolución de problemas entre sus predios.

Líneas de acción:

- Capacitación dirigida a los servidores públicos sobre temas de mediación y solución de conflictos agrarios.
- Promoción de mesas de diálogo entre las familias que presentan problemas por invasión de predios.
- Fomento de la coordinación entre el Comisariado de Bienes Comunales y los Alcaldes municipales con la finalidad de fortalecer los mecanismos de solución a los conflictos agrarios detectados en el municipio.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Metas 16.1 y 16.b

Indirecta: ODS 10, Metas 10.2 y 10.3



EJE V ALIANZAS. VILLA DIAZ ORDAZ MODERNO Y TRANSPARENTE

Transparencia y Rendición De Cuentas

Diagnóstico

La transparencia y rendición de cuentas representa un gran reto para los gobiernos ya que de ella depende la armonía y muchas veces la estabilidad y la paz social en el municipio, ya que es por medio de este mecanismo por el cual se da a conocer a la ciudadanía los recursos que ingresan y los egresos en cada uno de los ejercicios fiscales, además se informa las obras priorizadas en las sesiones de concejo, así como, las obras ejecutadas en la cabecera municipal y en cada una de sus localidades con sus respectivos montos, se dan a conocer los avances sobre las gestiones, las metas alcanzadas y las no logradas, entre otras.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, otorga facultades y obliga a los funcionarios públicos a brindar información a todo aquel que la requiera, exhorta a transparentar el uso de los recursos públicos, por lo tanto resulta indispensable que el municipio proporcione y difunda información a la población, con esto se dará cumplimiento a lo que establece el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Con base a lo antes citado, existe por parte del Gobierno de Díaz Ordaz la preocupación por siempre mantener la paz social en el municipio, y la administración está consciente de lo que implica el transparentar los recursos públicos, además reconoce que es de vital importancia comprobar los recursos públicos antes los ojos de la ciudadanía, de ahí la urgencia de contar con un portal digital donde la ciudadanía tenga acceso a la información sin la necesidad de acudir al palacio municipal y que vía celular o computadora con servicio de internet pueda informarse de los avances y retrocesos que tiene la administración.

También persistieron los comentarios en los talleres participativos que en relación al tema de transparencia y rendición de cuentas es de vital importancia que se vaya trabajando la implementación de un archivo municipal con la finalidad de que cada administración deje como antecedente sus gestiones con la finalidad de que la ciudadanía se mantenga informada no nada más de la actuales administraciones, sino, de las anteriores, esto ayudaría a las nuevas administraciones a tomar mejores decisiones.

También derivado de los talleres participativos se comentó que es importante el llevar a cabo la actualización del Bando de Policía y Gobierno Municipal, dado que, en dicho documento se establecen los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos, así como se establecen los



TLACOLULA, OAXACA

trabajos en comunidad y en coordinación con la autoridad municipal y las diferentes organizaciones del municipio.

Estrategia: Transparentar los recursos públicos municipales ante las y los ciudadanos con la finalidad de conservar la paz social en el municipio ODS 16 (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).

Líneas de acción:

- Contratar a un ingeniero en sistemas para que cree y alimente el portal Web del municipio.

Objetivo:

Mantener a la ciudadanía informada de los avances y retrocesos de cada una de las gestiones durante la administración (ODS 16).

- Llevar a cabo el nombramiento del Comité de Transparencia y rendición de cuentas en el municipio.
- Informar de manera periodica a la asamblea de ciudadanos del ejercicio de los recursos publicos.
- Firmar el convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16

Indirecta: 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8

Finanzas Públicas Municipales

Diagnóstico

Las finanzas públicas municipales de Díaz Ordaz corresponden a las que el Gobierno Federal les transfiere por medio de la Secretaría de Finanzas y son los siguientes ramos:



TLACOLULA, OAXACA

RAMOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE VILLA DE DÍAZ ORDAZ	
RAMO	RUBROS A UTILIZAR
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-DF)	Para este ejercicio fiscal 2020 el municipio de Villa de Díaz Ordaz le corresponde la cantidad de \$ 15, 896,051. Y es un recurso destinado exclusivamente a obras enfocados a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza y los rubros a ser utilizados según el catálogo de la Secretaría de BIENESTAR entre ellas, se encuentran las obras de agua potable, drenaje, alcantarillado, vivienda, educación, salud, construcción de aulas, construcción de techados en áreas de impartición de educación física, pavimentación de calles, alumbrado públicos, etc. Y cada una de las acciones antes mencionadas se encuentra bien especificadas en el acta de priorización de obras.
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	El Fondo IV, conocido como FORTAMUN es un recurso destinado exclusivamente para fortalecer el sistema de seguridad pública del municipio, por lo tanto, se utiliza para hacer los pagos de nómina de los integrantes del cuerpo de seguridad, así como para las adquisiciones de patrullas, dotación de equipamiento para los integrantes encargados de la seguridad pública y en algunas ocasiones dicho recursos puede ser destinado a obras públicas, según sea el caso del municipio.
RAMO 28 (PARTICIPACIONES)	El ramo 28, si bien, no es un recurso etiquetado para obras, acciones y proyectos de obra pública, está destinado para cubrir los gastos administrativos del palacio municipal, DIF municipal, apoyos y ayudas sociales a los ciudadanos más necesitados, etc. Según sea el



TLACOLULA, OAXACA

	caso del municipio en algunas circunstancias también destinan el recurso a obras públicas.
INGRESOS PROPIOS O RECURSOS FISCALES	Este recurso proviene de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos que recaudan de las y los ciudadanos y de algunos actores externos de la comunidad, dicho recurso si bien no está etiquetado como los ramos antes mencionados, sin embargo, deben de entrar por la tesorería y deberán ser comprobados y transparentados a la ciudadanía.

A continuación se ilustra con base a la siguiente imagen la forma de distribución del Ramo 33 en su fondo III, Fondo de Fortalecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2020.



<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=560>

Como puede apreciarse el municipio de Villa de Díaz Ordaz tan solo cuenta con poco más de 15 millones de pesos para invertir en sus 62 obras que ha priorizado en este ejercicio, por lo tanto, no cuenta con finanzas sanas para poder hacer frente a tantas necesidades de servicios básicos que demanda la ciudadanía en general, por ello, es importante hacer una excelente planeación, programación y presupuestación para llevar a cabo la ejecución de sus obras más



TLACOLULA, OAXACA

urgentes de atender, caso contrario, serán muchas obras las que tendrán que replantearse para el siguiente ejercicio y darle seguimiento.

Es importante también que el municipio de Villa de Díaz Ordaz incremente sus ingresos propios con la finalidad de fortalecer sus finanzas, se requiere de la implementación de diferentes estrategias para que la ciudadanía pague en tiempo y forma sus diferentes impuestos, además de que dichos ingresos deben de entrar a la tesorería y desde ahí deben de ser transparentados hacia la ciudadanía , así como se debe informar a los ciudadanos del total de lo que ingresó y los rubros donde serán invertidos.

Además, se requiere concientizar a la ciudadanía de los beneficios que traerá para el desarrollo del municipio se todos los ciudadanos pagaran en tiempo sus impuestos, de la misma forma es importante mencionar que al incrementar los ingresos fiscales del municipio mejorará la calidad de los servicios básicos de la comunidad y contribuirá a las mejoras en la comunidad.



Aumentar la recaudación de ingresos fiscales del municipio con la finalidad de complementar los recursos con enfoque de desarrollo del municipio. (ODS 17, Metas 17.1).

Líneas de acción:

- Actualización del padrón del pago de impuesto predial, agua y demás servicios comunitarios.

Objetivo:

Incrementar la recaudación de recursos económicos, para contar con finanzas sanas en el municipio de Villa de Díaz Ordaz, para (ODS 16).

- Diseñar estrategias de manera conjunta con la comisión de hacienda con enfoque de recaudación de impuestos

- Gestionar cursos de capacitación con la Secretaría de Finanzas con enfoque de mejoras a la recaudación de impuestos.

- Actualización del Bando de Policía con especificaciones claras y precisas en los temas de recaudación de impuestos.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16 y 17

Indirecta: 6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3

Desarrollo Institucional

Diagnóstico

El desarrollo institucional en los municipios se alcanza con base a las propuestas de mejoras de cada una de las áreas que existen dentro de la estructura jerárquica, por tal razón, es indispensable que cada uno de los departamentos conozca sus funciones, atribuciones, responsabilidades y facultades. Para que en función de las necesidades de cada una de las áreas planteen sus propuestas en las sesiones de cabildo.



TLACOLULA, OAXACA

Las facultades de los funcionarios públicos municipales y las acciones se fundamentan en la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca, en esta se presentan las atribuciones, facultades, obligaciones, responsabilidades y también se establece lo que no está permitido hacer o lo que está penado por las mismas fundamentaciones jurídicas, por ello, es de vital importancia que las autoridades municipales en una primera instancia conozcan la Ley Orgánica del Estado.

Siendo el gobierno municipal de Díaz Ordaz el primer orden de gobierno donde las y los ciudadanos pueden acudir personalmente a consultar dudas y solicitar apoyos para el desarrollo de sus agencias, comunidades y rancherías, es por ello, que es importante que dentro del gobierno de Díaz Ordaz se cuente con el personal capacitado y que al momento de ser consultados por parte de la ciudadanía tenga la capacidad de respuesta oportuna a las necesidades que demandan los ciudadanos.

Para contar con el nivel de respuesta oportuna ante la ciudadanía es necesario que se gestionen cursos de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, para ello, es conveniente que las autoridades municipales firmen un convenio de colaboración con la Secretaría de BIENESTAR, ya que dicho convenio se encuentra contemplado para convenir dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal y corresponde a un 2 %.

El 2 % para el municipio de Díaz Ordaz equivale a la cantidad de \$ 317,921.00 y corresponde al Programa de Desarrollo Institucional Municipal de las Demarcaciones Territoriales (PRODIM), al llevar a cabo la firma de dicho convenio, se podrá contemplar la mejora a la capacidad institucional y de gestión del gobierno municipal, así como maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio, desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de Municipio en: gestión, operación, organización y participación ciudadana, etc.

El municipio de Díaz Ordaz priorizó el 12 de marzo de 2020 como número 1 el 2 % del PRODIM así lo consta en su acta de priorización de obras 2020, por lo tanto, el municipio podrá contratar a personal especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, podrá adquirir equipamiento para cada una de las áreas del palacio municipal, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, elaboración o actualización del Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar sus sistema de contabilidad, además de convenir convenios con el INAFED sobre todo para gestionar cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos municipales, etc.

Con lo antes citado es posible decir que si bien los integrantes del H. Ayuntamiento y dado lo de la pandemia (Covid 2019) generó que todas las instituciones de gobierno suspendieron capacitaciones y demás cursos de actualización lo cual de alguna forma



TLACOLULA, OAXACA

generó rezagos en las actuales administraciones, lo cual implica que es urgente e importante que los integrantes del Ayuntamiento se capaciten con la finalidad de poder prestar a la ciudadanía un servicio de calidad y dar respuestas oportunas a sus demandas.

Además, es importante mencionar que no solo basta que los funcionarios públicos se capaciten, es también importante que se coordinen con las diferentes áreas con la finalidad de no duplicar funciones y ahorrar tiempos en los procesos de gestión. A pesar de los retos que presentan los funcionarios del municipio de Díaz Ordaz mantienen la firme convicción de fortalecer el trabajo en equipo con el único objetivo de mejorar y contribuir al desarrollo del municipio y de cada una de las localidades.

Estrategia: Capacitar a los servidores públicos municipales por cada uno de sus departamentos (ODS 16 y 17).

Objetivo:

Contar con servidores públicos capacitados con la finalidad de poder prestar un servicio eficiente a lo ciudadanía de Díaz Ordaz.(ODS 16, Metas 16.7).

Líneas de acción:

- Llevar a cabo la firma del convenio del PRODIM con la Secretaría de BIENESTAR.
- Una vez firmando el convenio PRODIM con BIENESTAR gestionar los cursos de capacitación y actualización con el INAFED.
- Diseñar un Manual de Organización con la finalidad de establecer con mayor claridad las funciones de cada una de las áreas para no duplicar funciones.
- Gestionar cursos de capacitación y actualización en las diferentes dependencias de Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16 y 17

Indirecta: 6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3

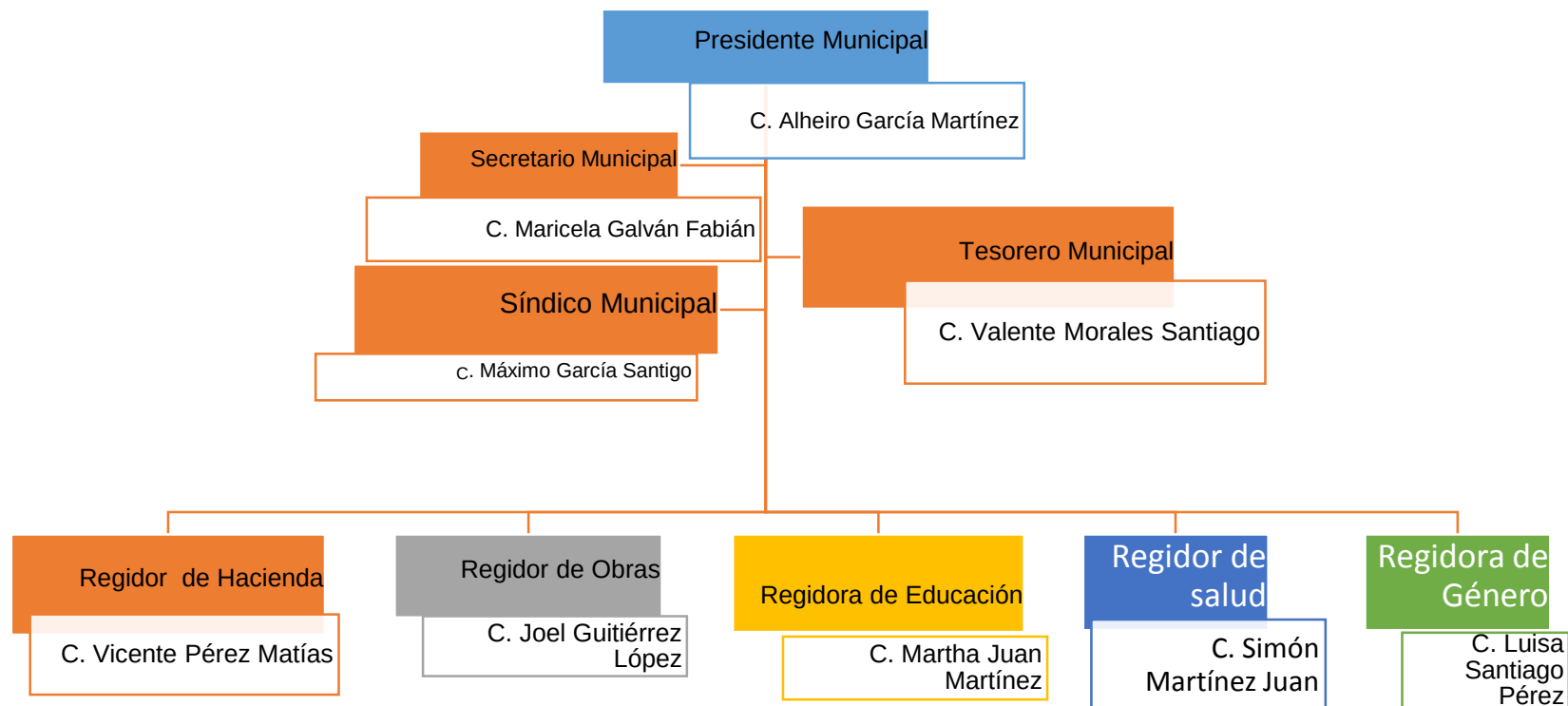


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

4.3.5 Organigrama de Honorable Ayuntamiento



TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



Coordinación y Gestión Municipal

Diagnóstico

Por coordinación institucional se entiende que es el proceso mediante el cual se generan esfuerzos compartidos entre dependencias y entidades de los distintos ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal, y existe una participación activa de cada uno de los funcionarios públicos.

La coordinación y la gestión municipal son herramientas claves que hacen la diferencia en cada una de las administraciones ya que describen y caracterizan el trabajo de los cada uno de los funcionarios públicos, los alcances en las gestiones hacen que los recursos públicos se dupliquen o en muchas ocasiones se triplican dependiendo del grado de coordinación y la calidad de gestión de las autoridades, gran parte de los programas y acciones estatales y federales que se destinan para mejorar la calidad de vida de los habitantes se logran gracias a las gestiones.

Entendiendo el grado de importancia entre la coordinación y la gestión municipal los funcionarios públicos del municipio de Díaz Ordaz están convencidos de impulsar la coordinación y la gestión municipal conociendo las reglas de operación de los diferentes programas que anuncia el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, considera importante y fundamental trabajar hábilmente en la gestión de proyectos, programas, obras públicas y todas aquellas oportunidades que las instituciones presenten y que puedan ayudar a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, por lo tanto, se suma un nuevo reto para dicha administración.

Por lo tanto, la presente administración buscará duplicar sus recursos por medio de coinversiones con las dependencias de gobierno, ya que los recursos con los que cuenta no son suficientes para atender todas y cada una de las demandas de sus localidades, para ello, será de vital importancia la elaboración de expedientes técnicos de obras, acciones y proyectos, integrarlos y validarlos ante las dependencias normativas con la finalidad de contar con ellos en cuanto se abra alguna ventanilla de gobierno y poder presentarlos en tiempo y forma.



Objetivo:

Estrategia: Conocer cada uno de los proyectos y programas a través de la coordinación con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal con la finalidad de poder gestionarlas en tiempo y forma adecuada. (ODS 16 y 17).

Mejorar los mecanismos de coordinación y de gestión entre el gobierno federal, estatal y municipal para disminuir el rezago social que existe en el municipio (ODS 16, Metas 16.7).

Líneas de acción:

- Establecer una estrecha coordinación con el Regidor de Obras y el Director Responsable de Obras con la finalidad de empezar a realizar los expedientes técnicos como propuestas para la coinversión de recursos.
- Fortalecer el desarrollo institucional a través de infraestructura municipal.
- Promover las firmas de convenios de colaboración con las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal.
- Consultar a la Asamblea Comunitaria los proyectos más urgentes e importantes por ejecutar con la finalidad de coordinar adecuadamente las necesidades y demandas de la comunidad con los proyectos de gobierno municipal.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16 y 17

Indirecta: (ODS 16, 16.7.).

Buenas Prácticas de Gobierno Municipal

Diagnóstico

Dentro de las buenas prácticas que predominan en el gobierno del municipio de Villa de Díaz Ordaz, persiste la participación activa de las y los ciudadanos la participación se da desde el momento en que se lleva a cabo el nombramiento de sus autoridades, en las sesiones solemnes donde se da el cambio de administración, continua el proceso de participación de la ciudadanía cuando se lleva a cabo la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, las priorizaciones de obras, si bien en este último evento no participa la ciudadanía en general,



TLACOLULA, OAXACA

sin embargo, se convoca a actores claves para participar en dicha priorización una vez que éstos actores hayan consultado las necesidades de sus localidades o de cada una de sus instituciones.

Cada una de las convocatorias a las que asisten los ciudadanos es derivado de la invitación que realiza la autoridad municipal, por ejemplo, se ilustra en la siguiente imagen donde fueron convocados los ciudadanos a participar en los talleres para la realización de los diagnósticos para el Plan de Desarrollo Municipal.



Foto: Taller de diagnóstico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 2020-2022

Otra de las buenas practicas que implementa el gobierno municipal de Villa de Díaz Ordaz es el de darle cumplimiento a la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, informando en sesión solemne los avances y retrocesos que durante cada ejercicio fiscal haya obtenido, este evento se lleva a cabo cada año y consiste en informar a la ciudadanía las obras, acciones y proyectos ejecutados y se dan a conocer los montos asignados e a cada una de ellas, además se informa en que localidades se llevaron a cabo dichas obras. En este evento la ciudadanía tiene la facultad de poder intervenir para felicitar o en su caso exigir al gobierno municipal que se cumplan las metas propuestas desde un principio.



TLACOLULA, OAXACA

El municipio de Villa de Díaz Ordaz es un gobierno abierto, ya que permite que las y los ciudadanos expresen sus necesidades, es un gobierno que escucha a la ciudadanía y atiende las necesidades que presentan las niñas, niños y adolescentes de la comunidad, así mismo, permite que se le den sugerencias para mejorar las estrategias de desarrollo del municipio.



Foto: Intercambio de ideas para mejoras para el desarrollo del municipio de Villa de Díaz Ordaz

Es importante rescatar los valores y principios que contribuyen a mejorar las buenas prácticas del gobierno municipal y de los ciudadanos. Ya que debe de prevalecer por parte del gobierno municipal la transparencia y la rendición de cuentas y por parte de la ciudadanía la exigencia para que se transparenten los recursos públicos, por ello, se considera de vital importancia la de inmiscuir a los jóvenes a que participen activamente en los temas públicos y que de manera conjunta con las autoridades municipales hagan propuestas de desarrollo comunitario.

Por ello, se debe de implementar estrategias y diseñar herramientas que motiven a incrementar la participación de la ciudadanía incluyendo la participación activa de los jóvenes para que se interesen en las decisiones, políticas, económicas y sociales del municipio.



Estrategia: Motivar la participación activa de los ciudadanos y de los jóvenes del municipio de Villa de Díaz Ordaz (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).

Objetivo:

Conservar las buenas prácticas del gobierno municipal y generar nuevas estrategias que incrementen la participación de los ciudadanos y jóvenes del municipio. (ODS 16).

Líneas de acción:

- Presentar en tiempo y forma los informes anuales a la población en general de Villa de Díaz Ordaz.
- Inspirar a la ciudadanía en general para que participe activamente en las asambleas y reuniones a los que convoca la autoridad municipal
- Convocar a los jóvenes a que hagan presencia en cada uno de los eventos públicos del municipio con la finalidad de motivarlos a inmiscuirse en la toma de decisiones del municipio.

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16

Indirecta: (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).

Programación y presupuestación

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VILLA DIAZ ORDAZ 20-22				
PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,250,000.00	FISM-DF
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje Lenichi	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$6,150,000.00	FISM-DF



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "cinco de mayo"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,280,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la localidad	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$3,626,000.00	FISM-DF
Ampliación del centro de salud rural de dos núcleos básicos	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,130,000.00	FISM-DF
Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la localidad	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$5,320,000.00	FISM-DF
Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$4,280,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Justo Sierra"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,300,000.00	FISM-DF
Construcción de barda perimetral lado norte de la Escuela Primaria José María Díaz Ordaz Clave: 20DPR1546H	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$850,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Álvaro Obregón"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,350,000.00	FISM-DF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero", C.C.T.: 20DPR2535I	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,200,000.00	FISM-DF
Ampliación del sistema de agua potable en la primera segunda y tercera sección	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$1,860,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la localidad	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,560,000.00	FISM-DF
Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje "Ruisiny"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$930,000.00	FISM-DF
Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje "Rugecisas"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$678,000.00	FISM-DF
Construcción de un aula en la escuela "Telesecundaria", C.C.T.: 20DTV0045F	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$560,000.00	FISM-DF
Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$6,800,000.00	FISM-DF
Construcción de 50 sanitarios con biodigestor	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,600,000.00	FISM-DF

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



TLACOLULA, OAXACA

Mejoramiento de aulas en la escuela primaria "José María Ordaz" C.C.T.: 20DPR1546H	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$950,000.00	FISM-DF
Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "José María Ordaz" C.C.T.: 20DPR1546H	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$465,000.00	FISM-DF
Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "Gregorio Torres Quintero" C.C.T.: 20DPR2535I	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$480,000.00	FISM-DF
Construcción de puente peatonal en la calle "Ignacio Zaragoza"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$360,000.00	FISM-DF
Construcción de puente vehicular en la calle "Primero de Mayo" y "Rio Seco"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$650,000.00	FISM-DF
Ampliación de puente vehicular en la "Avenida Juárez" y "Arroyo Puente"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$1,150,000.00	FISM-DF
Construcción de puente vehicular en el "camino Cosechero" y "Rio Seco"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$690,000.00	FISM-DF
Mejoramiento del mercado público "Tercera Sección"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$3,850,000.00	FISM-DF
Construcción de espacio multideportivo	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$7,800,000.00	FISM-DF
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "Guadalupana"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$250,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "Guadalupana"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$280,000.00	FISM-DF
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable paraje "El Laurel"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$245,000.00	FISM-DF
Construcción de sistema de riego tecnificado	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$4,450,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón "Venustiano Carranza"	2020-2022	Regidor y comité de obras.	\$2,800,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en las calles Pedregal, Galeana, Aldama, Unión y Rio Tecolote	2020-2022	Agente Municipal de San Miguel del Valle	\$2,350,000.00	FISM-DF



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Ampliación de la red de energía eléctrica en la Agencia de San Miguel del Valle, Municipio de Villa Díaz Ordaz	2020-2022	Agente Municipal de San Miguel del Valle	\$2,890,000.00	FISM-DF
Construcción de aulas en el Telebachillerato Comunitario No. 98; C.C.T.: 20ETK0098D	2020-2022	Agente Municipal de San Miguel del Valle	\$1,350,000.00	FISM-DF
Construcción de sanitarios en el Telebachillerato Comunitario No. 98; C.C.T.: 20ETK0098D	2020-2022	Agente Municipal de San Miguel del Valle	\$658,000.00	FISM-DF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Preescolar "Benito Juárez", C.C.T.: 20DCC2468V	2020-2022	Agente Municipal de San Miguel del Valle	\$2,200,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles, Morelos, Galeana, Hidalgo, Libres, Callejón Morelos y Libertad	2020-2022	Agente Municipal de San Miguel del Valle	\$3,000,000.00	FISM-DF
Construcción Muro de contención en la calle "López Mateos"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$1,250,000.00	FISM-DF
Construcción de camino rural "Libramiento"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,000,000.00	FISM-DF
Ampliación del camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$6,800,000.00	FISM-DF
Construcción de camino sacacosechas del rancho "Xigu Yaaga limón"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$14,000,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$1,600,000.00	FISM-DF



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Ampliación de comedor comunitario	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$800,000.00	FISM-DF
Construcción de puente vehicular en el camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$580,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "López Mateos"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,600,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en diversas zonas de la localidad	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$1,650,000.00	FISM-DF
Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar "Fidencio Montes Sánchez", C.C.T.: 20DCC1208B	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$680,000.00	FISM-DF
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Nuevo México", C.C.T.: 20DPB0626L	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$695,000.00	FISM-DF
Construcción de barda perimetral en la escuela "telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1474C	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$725,000.00	FISM-DF
Construcción de la línea de distribución eléctrica "San Miguel del Valle-Santa Catarina Albarradas"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$8,200,000.00	FISM-DF
Construcción de biblioteca en la escuela "Telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1574C	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$1,350,000.00	FISM-DF

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Nuevo México", C.C.T: 20DPB0626L	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,450,000.00	FISM-DF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela "telesecundaria", C.C.T: 20DTV1574C	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,450,000.00	FISM-DF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar "Fidencio Montes Sánchez", C.C.T. 20DCC1208B	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,200,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,350,000.00	FISM-DF
Construcción de la red de distribución de agua potable	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$4,680,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Juárez"	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,150,000.00	FISM-DF
Construcción de alumbrado a base de paneles solares en la escuela "telesecundaria" C.C.T.: 20DTV0045F	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$3,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación del edificio de la Agencia Municipal	2020-2022	Agente Municipal de Santa Catarina Albarradas	\$2,245,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Metas e Indicadores.

METAS E INDICADORES VILLA DIAZ ORDAZ 2020 - 2022			
PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje Lenichi	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "cinco de mayo"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la localidad	Proporción de postes instalados y características del material utilizado	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Ampliación del centro de salud rural de dos núcleos básicos	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la localidad	Proporción de postes instalados y características del material utilizado	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Justo Sierra"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de barda perimetral lado norte de la Escuela Primaria José María Díaz Ordaz Clave: 20DPR1546H	Proporción de Ml contruidos y características del material utilizado	Ml de construcción requeridos/Ml contruidos*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Álvaro Obregón"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero", C.C.T.: 20DPR2535I	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Ampliación del sistema de agua potable en la primera segunda y tercera sección	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la localidad	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	MI de construcción requeridos/MI construidos*101	Anual
Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje "Ruisiny"	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje "Rugecisas"	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de un aula en la escuela "Telesecundaria", C.C.T.: 20DTV0045F	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de 50 sanitarios con biodigestor	Proporción de sanitarios construidos y características del material utilizado	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	Anual
Mejoramiento de aulas en la escuela primaria "José María Ordaz" C.C.T.: 20DPR1546H	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "José María Ordaz" C.C.T.: 20DPR1546H	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "Gregorio Torres Quintero" C.C.T.: 20DPR2535I	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Anual
Construcción de puente peatonal en la calle "Ignacio Zaragoza"	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de puente vehicular en la calle "Primero de Mayo" y "Rio Seco"	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Ampliación de puente vehicular en la "Avenida Juárez" y "Arroyo Puente"	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de puente vehicular en el "camino Cosechero" y "Rio Seco"	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Mejoramiento del mercado público "Tercera Sección"	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Anual

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Construcción de espacio multideportivo	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "Guadalupeana"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "Guadalupeana"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*101	Anual
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable paraje "El Laurel"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de sistema de riego tecnificado	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón "Venustiano Carranza"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en en las calles Pedregal, Galeana, Aldama, Unión y Río Tecolote	Proporción de Ml contruidos y características del material utilizado	Ml de construcción requeridos/Ml contruidos*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica en la Agencia de San Miguel del Valle, Municipio de Villa Díaz Ordaz	Proporción de postes instalados y características del material utilizado	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Construcción de aulas en el Telebachillerato Comunitario No. 98; C.C.T.: 20ETK0098D	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de sanitarios en el Telebachillerato Comunitario NO. 98; C.C.T.: 20ETK0098D	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*101	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Preescolar "Benito Juárez", C.C.T.: 20DCC2468V	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado contruidos*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles, Morelos, Galeana, Hidalgo, Libres, Callejón Morelos y Libertad	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción Muro de contención en la calle "López Mateos"	Proporción de Ml contruidos y características del material utilizado	Ml de construcción requeridos/Ml contruidos*100	Anual

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Construcción de camino rural "Libramiento"	Proporción de M1 contruidos y características del material utilizado	M1 de construcción requeridos/M1 contruidos*100	Anual
Ampliación del camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de camino sacacosechas del rancho "Xigu Yaaga limón"	Proporción de M1 contruidos y características del material utilizado	M1 de construcción requeridos/M1 contruidos*100	Anual
Rehabilitación dela planta de tratamiento de aguas residuales	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Ampliación de comedor comunitario	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de puente vehicular en el camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "López Mateos"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en diversas zonas de la localidad	Proporción de M1 contruidos y características del material utilizado	M1 de construcción requeridos/M1 contruidos*100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar "Fidencio Montes Sánchez", C.C.T.: 20DCC1208B	Proporción de M1 contruidos y características del material utilizado	M1 de construcción requeridos/M1 contruidos*100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Nuevo México", C.C.T.: 20DPB0626L	Proporción de M1 contruidos y características del material utilizado	M1 de construcción requeridos/M1 contruidos*100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela "telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1474C	Proporción de M1 contruidos y características del material utilizado	M1 de construcción requeridos/M1 contruidos*100	Anual
Construcción de la línea de distribución eléctrica "San Miguel del Valle-Santa Catarina Albarradas"	Proporción de postes instalados y características del material utilizado	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Construcción de biblioteca en la escuela "Telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1574C	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	M2 de construcción requeridos/M1 contruidos*100	Anual

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



TLACOLULA, OAXACA

Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Nuevo México", C.C.T.: 20DPB0626L	Proporción de M2 de techado contruidos y características del material utilizado	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado contruidos*100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela "telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1574C	Proporción de M2 de techado contruidos y características del material utilizado	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado contruidos*100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar "Fidencio Montes Sánchez", C.C.T.: 20DCC1208B	Proporción de M2 de techado contruidos y características del material utilizado	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado contruidos*101	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de la red de distribución de agua potable	Proporción de MI contruidos y características del material utilizado	MI de construcción requeridos/MI contruidos*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Juárez"	Proporción de M2 contruidos y características del material utilizado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 contruidos*100	Anual
Construcción de alumbrado a base de paneles solares en la escuela "telesecundaria" C.C.T.: 20DTV0045F	Proporción de paneles instalados y características	Paneles solicitados/ paneles instalados*100	Anual
Rehabilitación del edificio de la Agencia Municipal	Proporción de MI contruidos y características del material utilizado	MI de construcción requeridos/MI contruidos*100	Anual



Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de proyectos emitido se efectúa durante la etapa de ejecución de un proyecto y no en otras etapas del ciclo del proyecto. Es un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución de un proyecto para identificar los logros y debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados"

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

El calendario de reuniones de seguimiento lo definirán en el CDSM, en estos espacios discutirán cuáles han sido los avances o en todo caso si hay retraso en el cumplimiento de las metas, para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Villa Díaz Ordaz 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I. Personas	Educación	Asegurar el derecho a la educación a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de manera inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio	Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con una cancha techada.	Construcción de barda perimetral lado norte de la Escuela Primaria José María Díaz Ordaz Clave: 20DPR1546H	4	4.5	120 ML	98	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$850,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero", C.C.T.: 20DPR2535I	4	4.1, 4.2, 4.5	600 M2	168	Mts2 de techado requeridos/ Mts2 de techado construidos* 100	\$2,200,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de un aula en la escuela "Telesecundaria", C.C.T.: 20DTV0045F	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48 M2	98	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$560,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

					Construcción de aulas en el Telebachillerato Comunitario No. 98; C.C.T.: 20ETK0098D	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	96 M2	24	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 101	\$1,350,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de sanitarios en el Telebachillerato Comunitario NO. 98; C.C.T.: 20ETK0098D	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	96 M2	24	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 102	\$658,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Preescolar "Benito Juárez", C.C.T.: 20DCC2468V	4	4.1, 4.2, 4.5	600 M2	60	Mts2 de techado requeridos/ Mts2 de techado construidos* 100	\$2,200,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar "Fidencio Montes Sánchez", C.C.T.: 20DCC1208B	4	4.2, 4.5	100 ML	48	ML de construcción requeridos/ ML construidos* 100	\$680,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

					Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Nuevo México", C.C.T.: 20DPB0626L	4	4.5	100 ML	120	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$695,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de barda perimetral en la escuela "telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1474C	4	4.5	100 ML	52	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$725,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de biblioteca en la escuela "Telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1574C	4	4.1, 4.2, 4.5	48 M2	52	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$1,350,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Nuevo México", C.C.T.: 20DPB0626L	5	4.1, 4.2, 4.6	600 M2	120	Mts2 de techado requeridos/ Mts2 de techado construidos* 100	\$2,450,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

					Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela "telesecundaria", C.C.T.: 20DTV1574C	6	4.1, 4.2, 4.7	600 M2	52	Mts2 de techado requeridos/ Mts2 de techado construidos* 101	\$2,450,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar "Fidencio Montes Sánchez", C.C.T.: 20DCC1208B	7	4.1, 4.2, 4.8	600 M2	48	Mts2 de techado requeridos/ Mts2 de techado construidos* 102	\$2,200,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de alumbrado a base de paneles solares en la escuela "telesecundaria" C.C.T.: 20DTV0045F	7	7.1	15 luminarias	98	Paneles solicitados/ paneles instalados*101	\$3,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020 - 2022
					Mejoramiento de aulas en la escuela primaria "José María Ordaz" C.C.T.: 20DPR1546H	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	144 M2	168	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$950,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

						Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "José María Ordaz" C.C.T.: 20DPR1546H	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48 M2	100	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$465,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "Gregorio Torres Quintero" C.C.T.: 20DPR2535I	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	48 M2	168	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$480,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
I. Personas	Salud	Garantizar el acceso universal a los Servicios de Salud de manera efectiva, oportuna y con calidad, mediante el aseguramiento social público y voluntario de la población del municipio	Contar con una infraestructura de salud eficiente y eficaz para la población del municipio	Ampliar las unidades básicas de salud, para dar una mejor atención a los habitantes de la comunidad.	La problemática que enfrentan los servicios de salud del municipio está relacionada con falta de infraestructura y de personal de salud. La unidad de salud y las casas de salud rurales carecen de espacios adecuados para la atención de	Ampliación del centro de salud rural de dos núcleos básicos	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	80 M2	2747	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$2,130,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

					calidad a los pacientes.										
I. Personas	Vivienda e Infraestructura Social	Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad eficientes y eficaces	Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable en el municipio	Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable.	En el municipio es relativamente poca la población que no dispone de agua entubada al interior de las viviendas, sin embargo se requiere que la cobertura del sistema de agua potable sea total; además la red de distribución de agua existente requiere de mantenimiento constante que permita el suministro eficiente del líquido.	Ampliación del sistema de agua potable en la primera segunda y tercera sección	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	900 ML	120	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$1,860,000.00	FISM-DF	2020 - 2022	
						Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje "Ruisiny"	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pozo	1058	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$930,000.00	FISM-DF	2020 - 2022	
						Construcción de pozo profundo de agua potable en el paraje "Rugecisas"	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pozo	708	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$678,000.00	FISM-DF	2020 - 2022	
						Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "Guadalupana"	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50 M3	745	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$250,000.00	FISM-DF	2020 - 2022	
						Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "Guadalupana"	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50 M3	758	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$280,000.00	FISM-DF	2020 - 2022	

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

						Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable para "El Laurel"	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50 M3	368	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$245,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en diversas zonas de la localidad	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	3 KM	187	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$1,650,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de la red de distribución de agua potable	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2000 ML	187	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$4,680,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
I. Personas	Vivienda e Infraestructura Social	Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad eficientes y eficaces	Dotar del servicio de drenaje y baños ecológicos para la población del municipio	Mejorar la infraestructura de saneamiento.	Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar este servicio a toda la comunidad, o bien construir baños ecológicos en donde los costos por distancia se	Ampliación de la red de drenaje sanitario en las calles Pedregal, Galeana, Aldama, Unión y Río Tecolote	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1150 ML	248	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$2,350,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la localidad	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	800 ML	447	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 101	\$2,560,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

					incremento y las obras sean inviables.	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	50 sanitarios	238	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos* 100	\$2,600,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
I. Personas	Vivienda e Infraestructura Social	Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad eficientes y eficaces	Mejorar la infraestructura del servicio de energía eléctrica en el municipio.	Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica.	Se requiere la ampliación y mejoramiento de la red eléctrica y el alumbrado público para salvaguardar la seguridad de los habitantes que transitan por calles que en la actualidad están oscuras.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la localidad	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25 postes	1058	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	\$3,626,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la localidad	1, 7	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	35 postes	234	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	\$5,320,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de la línea de distribución eléctrica "San Miguel del Valle-Santa Catarina Albarradas"	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	80 postes	151	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	\$8,200,000.00		2020 - 2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica en la Agencia de San Miguel del Valle, Municipio de Villa Díaz Ordaz	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	54 postes	212	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	\$2,890,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

I. Personas	Acceso a la alimentación	Fortalecer la seguridad alimentaria a con el apoyo de la participación social	Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos a través del mejoramiento de la infraestructura y de programas alimenticios	Dotar de espacios necesarios para otorgar alimentación nutritiva	Debido a los patrones de consumo de la población las consecuencias inmediatas han sido una mala nutrición, el sobrepeso y la obesidad, lo cual incrementa el riesgo de padecer enfermedades crónicas degenerativas.	Ampliación de comedor comunitario	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	240 M2	396	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$800,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
I. Personas	Deporte	Promover el deporte en el municipio a través de la construcción de espacios deportivos	Consolidación de la inversión en infraestructura deportiva	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva en el municipio	Las canchas y campos deportivos del municipio se encuentran en mal estado y en muchas ocasiones ni siquiera se cuentan con ellas.	Construcción de espacio multideportivo	11	11.3	600 M2	2747	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$7,800,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
II. Planeta	Medio ambiente y biodiversidad	Impulsar el desarrollo sustentable mediante estrategias para la protección y	Gestionar acciones que permitan reducir los riesgos al equilibrio ecológico	Tratamiento adecuado de los desechos sanitarios.	Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar servicio a toda la	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje Lenichi	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	4000 M2	2747	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$6,150,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

		conservación de los recursos naturales y la preservación del equilibrio ecológico respetando los derechos de los pueblos indígenas	por contaminación a los cuerpos y corrientes de agua		comunidad y construir una planta de tratamiento de aguas residuales, pues la planta actual trabaja en su máxima capacidad.	Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	4000 M2	2747	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$4,280,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	900 M2	396	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$1,600,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos			6500 M2	2747	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$6,800,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

III. Prosperidad	Productividad agropecuaria	Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias del municipio	Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción	Construir infraestructura tecnificada de riego	El sector agropecuario en la comunidad y que tiene relación con el cambio climático es la falta del agua para el riego de los cultivos	Construcción de sistema de riego tecnificado	1, 2, 9	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.4	601 ML	1483	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 101	\$4,450,001.00	FISM-DF	2021 - 2022
III. Prosperidad	Caminos	Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse e comunicado de manera eficiente y segura Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse e comunicado de manera eficiente y segura	Fortalecer la infraestructura del municipio para desarrollar las rutas turísticas del municipio	Gestionar la ampliación, construcción y pavimentación de caminos y carreteras	Villa Díaz Ordaz es un municipio rural, que requiere poner atención en el orden del crecimiento de la mancha urbana, con un plan de ordenamiento territorial que permita la ubicación de viviendas en sentido estratégico para la adecuada dotación de servicios	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Iturbide	11	11.3	1200 M2	1374	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$2,250,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "cinco de mayo"	11	11.3	1200 M2	1374	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$2,280,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Justo Sierra"	11	11.3	2000 M2	1374	Mts2 de construcción requeridos/ Mts2 construidos* 100	\$2,300,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

				básicos, agua, drenaje, luz y alumbrado público. Además de ello el establecimiento de calles en condiciones seguras para la población, que involucre pavimentación y alumbrado público. Los caminos cosecheros también requieren atención y esta es prioritaria porque son los que comunican a nuestros campesinos con sus tierras de cultivo y es	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Álvaro Obregón"	11	11.3	1200 M2	1374	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$2,350,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de puente peatonal en la calle "Ignacio Zaragoza"	11	11.3	10 ML	686	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$360,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de puente vehicular en la calle "Primero de Mayo" y "Rio Seco"	11	11.3	10 ML	726	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$650,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Ampliación de puente vehicular en la "Avenida Juárez" y "Arroyo Puente"	11	11.3	12 ML	1140	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$1,150,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
					Construcción de puente vehicular en el "camino Cosechero" y "Rio Seco"	11	11.3	12 ML	1141	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$690,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

					mediante estos caminos que se trasladan las cosechas, facilitando la actividad agrícola.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón "Venustiano Carranza"	11	11.3	1200 M2	724	Mts2 de construcción requeridos/M ts2 construidos* 100	\$2,800,000. 00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de puente vehicular en el camino rural "Santa Catarina Albarradas- San Miguel del Valle"	11	11.3	30 ML	396	Mts2 de construcción requeridos/M ts2 construidos* 100	\$580,000.0 0	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "López Mateos"	11	11.3	1226 M2	396	Mts2 de construcción requeridos/M ts2 construidos* 100	\$2,600,000. 00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles, Morelos, Galeana, Hidalgo, Libres, Callejón Morelos y Libertad	11	11.3	4500 M2	800	Mts2 de construcción requeridos/M ts2 construidos* 100	\$3,000,000. 00	FISM-DF	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	11	11.3	3000 M2	396	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$2,350,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Juárez"	11	11.3	1800 M2	187	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos* 100	\$2,150,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción Muro de contención en la calle "López Mateos"	11	11.3	100 ML	396	MI de construcción requeridos/MI construidos* 100	\$1,250,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Construcción de camino rural "Libramiento"	11	11.3	2.5 KM	396	MI de construcción requeridos/MI construidos* 100	\$2,000,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
						Ampliación del camino rural "Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle"	11	11.3	24 KM	396	MI de construcción requeridos/MI construidos* 100	\$6,800,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
TEL: 56-2-08-80							E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx							

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Díaz Ordaz
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" 2020-2022



TLACOLULA, OAXACA

						Construcción de camino sacacosechas del rancho "Xigu Yaaga limón"	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	2 KM	188	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$14,000,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
III. Prosperidad	Impulso a la economía a través del comercio	Impulsar el comercio local en el municipio	Invertir en la infraestructura comercial para el fomento de la economía local	Fomento del consumo de los productos locales expendidos en el mercado de la población	El municipio cuenta con una infraestructura básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria, como es el mercado público	Mejoramiento del mercado público "Tercera Sección"	9	9.1	300 M2	1140	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$3,850,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
V. Alianzas	Desarrollo Institucional	Mejorar los espacios públicos para otorgar una mejor atención a la ciudadanía	A través de gestión de recursos y obra de la comunidad se iniciará con los procesos de ejecución de la construcción de la Agencia Municipal	Rehabilitar la infraestructura actual con materiales de la región	La infraestructura actual por el tiempo de haberse construido se encuentra en malas condiciones.	Rehabilitación del edificio de la Agencia Municipal del Carrizal	9	9.1	264 M2	98	MI de construcción requeridos/ MI construidos* 100	\$2,245,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020 - 2022

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



Anexos

Acta de integración del CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el municipio de Villa Díaz Ordáz, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:16 horas del día 9 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Alheiro García Martínez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG COPLADE

Página 1 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



que la Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal proceda a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de **invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

Página 3 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



1. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

2. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

3. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

4. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

5. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

6. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

7. INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Página 5 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales; impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y

Página 6 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado a la brevedad dentro del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Isabel López Martínez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Página 7 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESENTE

México, Villa Díaz Ordaz,
Estado de Oaxaca, Oax.
a 10 de Marzo de 2020

[Firma]



PRESENTE

México, Villa Díaz Ordaz,
Estado de Oaxaca, Oax.
a 10 de Marzo de 2020

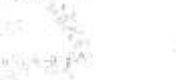
[Firma]



PRESENTE

México, Villa Díaz Ordaz,
Estado de Oaxaca, Oax.
a 10 de Marzo de 2020

[Firma]



PRESENTE

México, Villa Díaz Ordaz,
Estado de Oaxaca, Oax.
a 10 de Marzo de 2020

[Firma]



PRESENTE

México, Villa Díaz Ordaz,
Estado de Oaxaca, Oax.
a 10 de Marzo de 2020

[Firma]



TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el 10 de Marzo de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo; dichos miembros se integrarán al CDSM Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el día 12 de Marzo, a las 10:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la C. Alheiro García Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el Honorable Ayuntamiento.

PRESENCIA

ASISTENCIA

Alm. Villa Díaz Ordaz

DINA, Tlacolula, Oax.

2020-2022

C. Albeiro García Martínez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
(Nombre, firma y sello.)

C. Máximo García Santiago
Síndico Municipal
(Nombre, firma y sello.)

C. Vicente Pérez Matías
Regidor de Hacienda
(Nombre, firma y sello.)

C. Joel Gutiérrez López
Regidor de Obras
(Nombre, firma y sello.)

C. Martha Juan Martínez
Regidora de Educación
(Nombre, firma y sello.)

C. Simón Martínez Juan
Regidor de Salud
(Nombre, firma y sello.)

C. Luisa Santiago Pérez
Regidora de Género
(Nombre, firma y sello.)

Autoridades Auxiliares (Agencias Municipales y de Policía).

C. Jorge García Antonio
Agente Municipal
San Miguel del Valle
(Nombre, firma y sello.)

C. Alejandro García García
Agente Municipal
Santa Catarina Albarradas
(Nombre, firma y sello.)

C. Dionicio Lázaro Hernández
Agente Municipal
El Carrizal
(Nombre, firma y sello.)

Página 9 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



TLACOLULA, OAXACA

Representantes de Comités.


Asoc. de Padres de Familia
Ciclo Escolar 2019-2020
Escuela Primaria "JOSÉ MARÍA DÍAZ ORDÁZ"
JOSÉ MARÍA DÍAZ ORDÁZ
VILLA DÍAZ ORDÁZ, OAX.


Asoc. de Padres de Familia
Ciclo Escolar 2019-2020
Escuela Primaria "GREGORIO TORRES QUINTERO"
GREGORIO TORRES QUINTERO
VILLA DÍAZ ORDÁZ, OAX.


Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"RICARDO FLORES MAGÓN"
Clave: 2001103
Villa de Díaz Ordaz
Tlaxiaco, Oax.


TELESECUNDARIA
"TELESECUNDARIA"
VILLA DÍAZ ORDÁZ, OAX.


COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD
Villa de Díaz Ordaz
Tlaxiaco, Oax.


VILLA DÍAZ ORDÁZ
Tlaxiaco, Oax.


COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD
Villa de Díaz Ordaz
Tlaxiaco, Oax.


COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Villa Díaz Ordaz
Tlaxiaco, Oax.
2017-2020


COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Villa Díaz Ordaz
Tlaxiaco, Oax.
2017-2020


COMISARIADO EJIDAL
Villa Díaz Ordaz, Tlaxiaco.
2019-2022


CONSEJO DE VIGILANCIA
Villa Díaz Ordaz, Tlaxiaco.
2019-2022


COMISARIADO EJIDAL
Villa Díaz Ordaz, Tlaxiaco.
2019-2022


CONSEJO DE VIGILANCIA
Villa Díaz Ordaz, Tlaxiaco.
2019-2022

Representantes de Comités.

C. Nahú Contreras Hernández
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "José María Díaz Ordáz"
(Nombre, firma y sello)

C. Patricia Santiago García
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero"
(Nombre, firma y sello)

C. Victorina Matías Fabián
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Ricardo Flores Magón"
(Nombre, firma y sello)

C. Urbano Santiago Matías
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela "Telesecundaria"
(Nombre, firma y sello)

C. Gilberto Morales Fabián
Presidente del Comité del Agua Potable
(Nombre, firma y sello)

C. Tobias Santiago Pérez
Presidente del Comité de Salud
(Nombre, firma y sello)

C. Isabel López Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres
(Nombre, firma y sello)

Representantes Agrarios.

C. Rodolfo Cruz Pérez
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. Oscar Cruz Galván
Presidente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales

C. Susana López Galván
Presidenta del Comisariado Ejidal
(Nombre, firma y sello)

C. Juvenal Fabián Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal
(Nombre, firma y sello)

Página 10 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



O. Valente Morales Santiago
Pura Morales, Ciro. Tesorero Municipal
(Nombre, firma y sello)

Otros auxiliares.

C. Amando Santos Aquino
Autoridad Judicial

Alcalde Primero Constitucional
(Nombre, firma y sello)

Invitados con derecho a voz.

SR. JUAN CARLOS GARCÍA
C. Tlacolula
Módulo de Enlace Técnico de la
CORLADE
(Nombre, firma y sello)

C. Maricela Galván Fabián
Secretaria Municipal y del CDSM
(Nombre, firma y sello)



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA, OAX.
2020-2022

**Acta de priorización de obras municipales**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca
2020-2022

[Firma]



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca
2020-2022

[Firma]



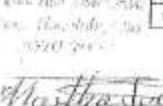
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca
2020-2022

[Firma]



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca
2020-2022

[Firma]



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca
2020-2022

[Firma]

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO
DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 12 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en el área que ocupa la sala de reuniones, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.



10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretaría(a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 consejeros de 26 convocados, de los cuales son 18 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 15,896,051.00 (Quince millones ochocientos noventa y seis mil cincuenta y un pesos 00/100 M/N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace

Página 2 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



COORDINACIÓN GENERAL
DEL COPLADE
Municipio de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca

2020-2022



SECRETARÍA DE BIENESTAR
Municipio de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca

2020-2022



SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL
Municipio de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca

2020-2022



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca

2020-2022



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipio de Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oaxaca

2020-2022

Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CDS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Acción	1	-	-	1569	3377	2797	COMPLEMENTARIA
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	Acción	1	-	-	1569	3377	2797	COMPLEMENTARIA
3	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TURBIDE	M2	1200	11	11.3	370	742	632	COMPLEMENTARIA
4	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PARAJE LENKICHIL	M2	4000	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	740	1483	1264	DIRECTA
5	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "CINCO DE MAYO"	M2	1200	11	11.3	370	742	632	COMPLEMENTARIA
6	VILLA DIAZ ORDAZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	POSTES	25	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	185	371	687	DIRECTA
7	VILLA DIAZ ORDAZ	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE DOS NÚCLEOS BÁSICOS	M2	60	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6	740	1483	1264	DIRECTA
8	VILLA DIAZ ORDAZ	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	POSTES	35	1 Y 7	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	95	186	186	DIRECTA
9	VILLA DIAZ ORDAZ	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	4000	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	740	1483	1264	DIRECTA
10	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "JUSTO SIERRA"	M2	2000	11	11.3	370	742	632	COMPLEMENTARIA

Página 4 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metros obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Hombreros	
11	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL LADO NORTE DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA DIAZ ORDAZ CLAVE: 20DPR1546H	ML	120	4	4.5	82	52	48	DIRECTA
12	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "ALVARO OBREGON"	M2	1200	11	11.3	370	742	632	COMPLEM ENTARIA
13	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO" C.C.T.: 20DPR2535Z	M2	800	4	4.1, 4.2 y 4.5	150	82	86	DIRECTA
14	VILLA DIAZ ORDAZ	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	ML	900	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	20	56	64	DIRECTA
15	VILLA DIAZ ORDAZ	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	ML	900	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	80	228	322	DIRECTA
16	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RUSSIN"	POZO	1	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	185	371	687	DIRECTA
17	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "RUSSIN"	POZO	1	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	155	356	352	DIRECTA
18	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA" C.C.T.: 20DTV0045F	M2	48	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2	86	52	46	DIRECTA
19	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	M2	6600			740	1483	1284	COMPLEM ENTARIA
20	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE 50 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SANITARIOS	50	1, 6 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 11.1	50	122	116	DIRECTA
21	VILLA DIAZ ORDAZ	MEJORAMIENTO DE AJILAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA DIAZ ORDAZ" C.C.T.: 20DPR1546H	M2	144	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2	82	52	48	DIRECTA
22	VILLA DIAZ ORDAZ	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA DIAZ ORDAZ" C.C.T.: 20DPR1546H	M2	48	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2	82	52	48	DIRECTA
23	VILLA DIAZ ORDAZ	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO" C.C.T.: 20DPR2535Z	M2	48	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	150	82	86	DIRECTA
24	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE "IGNACIO ZARAGOZA"	ML	10	11	11.3	185	370	316	COMPLEM ENTARIA
25	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE "PRIMERO DE MAYO" Y "RIO SECO"	ML	10	11	11.3	180	365	361	COMPLEM ENTARIA
26	VILLA DIAZ ORDAZ	AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR EN LA "AVENIDA JUAREZ" Y "ARROYO PUENTE"	ML	12	11	11.3	370	742	398	COMPLEM ENTARIA
27	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL "CAMINO COSECHERO" Y "RIO SECO"	ML	12	11	11.3	365	746	395	COMPLEM ENTARIA
28	VILLA DIAZ ORDAZ	MELJORAMIENTO DEL MERCADO PUBLICO "TERCERA SECCION"	M2	300			370	742	398	COMPLEM ENTARIA
29	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	M2	600	11	11.3	740	1483	1284	DIRECTA
30	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	M3	50	1 y 6	1.1, 1.2,	180	370	375	DIRECTA

Página 5 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medios obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
31	VILLA DIAZ ORDAZ	POTABLE EN EL PARAJE "GUADALUPANA"	M3	50	1 y 6	1.4, 6.1 y 8.4	180	376	382	DIRECTA
32	VILLA DIAZ ORDAZ	REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "GUADALUPANA"	M3	50	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 8.4	90	182	186	DIRECTA
33	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL LAUREL	ML	800	1, 2 y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	350	742	740	DIRECTA
34	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	M2	1200	11	11.3	385	372	362	COMPLEMENTARIA
35	SAN MIGUEL DEL VALLE	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES PEDREGAL, GALEANA, ALDAMA, UNION Y RIO TECOLOTE	ML	1150	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	50	126	122	DIRECTA
36	SAN MIGUEL DEL VALLE	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE SAN MIGUEL DEL VALLE, MUNICIPIO VILLA DIAZ ORDAZ	POSTES	64	1, 7 Y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	40	108	104	DIRECTA
37	SAN MIGUEL DEL VALLE	CONSTRUCCION DE AUJAS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 98, C.C.T. 20ETK0098D	M2	96	1 Y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2	24	13	11	DIRECTA
38	SAN MIGUEL DEL VALLE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 98, C.C.T. 20ETK0098D	M2	96	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	24	13	11	DIRECTA
39	SAN MIGUEL DEL VALLE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "BENITO JUAREZ" C.C.T. 20DC22488V	M2	600	4	4.1, 4.2 y 4.6	62	35	26	DIRECTA
40	SAN MIGUEL DEL VALLE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES, MORELOS, GALEANA, HIDALGO, LIBRES, CALLEJON MORELOS Y LIBERTAD	M2	4500	11	11.3	600	500	300	COMPLEMENTARIA
41	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE "LOPEZ MATEOS"	ML	100	11	11.3	112	193	203	COMPLEMENTARIA
42	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL "LIBRAMIENTO"	KM	2.5	11	11.3	112	193	203	COMPLEMENTARIA
43	SANTA CATARINA ALBARRADAS	AMPLIACION DEL CAMINO RURAL "SANTA CATARINA ALBARRADAS-SAN MIGUEL DEL VALLE"	KM	24	11	11.3	112	193	203	COMPLEMENTARIA
44	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS DEL RANCHO "XIGU YAAGA LIMON"	KM	2	1, 2, Y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	60	96	92	DIRECTA
45	SANTA CATARINA ALBARRADAS	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	900	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	112	193	203	DIRECTA
46	SANTA CATARINA ALBARRADAS	AMPLIACION DEL COMEDOR COMUNITARIO	M2	240	1 Y 2	1.1, 1.2	112	193	203	DIRECTA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
						1.1, 2.1 y 2.2				
47	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO RURAL "SANTA CATARINA ALBARRADAS-SAN MIGUEL DEL VALLE"	ML	30	11	11.3	112	193	203	COMPLEMENTARIA
48	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "LOPEZ MATEOS"	M2	1225	11	11.3	112	193	203	COMPLEMENTARIA
49	SANTA CATARINA ALBARRADAS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS ZONAS DE LA LOCALIDAD.	KM	3	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	56	95	82	DIRECTA
50	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR "FIDENCIO MONTES SANCHEZ", C.C.T.: 20DCC1208B.	ML	100	4	4.2 Y 4.6	48	26	22	DIRECTA
51	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "NUEVO MEXICO", C.C.T.: 20DPB0628L.	ML	100	4	4.5	120	68	62	DIRECTA
52	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA", C.C.T.: 20DTV1474C.	ML	100	4	4.5	52	30	22	DIRECTA
53	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA "SAN MIGUEL DEL VALDE-SANTA CATARINA ALBARRADAS".	POSTES	80	1, 7 Y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	30	75	78	DIRECTA
54	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA", C.C.T.: 20DTV1574C.	M2	48	4	4.1, 4.2 y 4.5	52	30	22	DIRECTA
55	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NUEVO MEXICO", C.C.T.: 20DPB0628L.	M2	600	4	4.1, 4.2 y 4.5	120	68	62	DIRECTA
56	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA", C.C.T.: 20DTV1574C.	M2	600	4	4.1, 4.2 y 4.5	52	30	22	DIRECTA
57	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "FIDENCIO MONTES SANCHEZ", C.C.T.: 20DCC1208B.	M2	600	4	4.1, 4.2 y 4.5	48	26	22	DIRECTA
58	SANTA CATARINA ALBARRADAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO RURAL "SANTA CATARINA ALBARRADAS-SAN MIGUEL DEL VALLE".	M2	3000	11	11.3	112	193	203	COMPLEMENTARIA
59	EL CARREZAL	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	ML	2000	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	56	95	82	DIRECTA
60	EL CARREZAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "JUAREZ".	M2	1800	11	11.3	56	95	82	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
21 Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria



b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
61	VILLA DIAZ ORDAZ	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO A BASE DE PANELES SOLARES EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA" C.C.T.: 20DTV0045F	LUMINARIAS	15	86	52	46
62	EL CARRIZAL	REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	264	86	52	46

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **10 de Marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:



PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Página 9 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el Honorable Ayuntamiento.

PRESENTE

C. Albeiro García Martínez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
(Nombre, firma y sello.)

C. Máximo García Santiago
Síndico Municipal
(Nombre, firma y sello.)

C. Vicente Pérez Matías
Regidor de Hacienda
(Nombre, firma y sello.)

C. Joel Gutiérrez López
Regidor de Obras
(Nombre, firma y sello.)

C. Martha Juan Martínez
Regidora de Educación
(Nombre, firma y sello.)

C. Simón Martínez Juan
Regidor de Salud
(Nombre, firma y sello.)

C. Luisa Santiago Pérez
Regidora de Género
(Nombre, firma y sello.)

Autoridades Auxiliares (Agencias Municipales y de Policía).

C. Jorge García Antonio
Agente Municipal
San Miguel del Valle
(Nombre, firma y sello.)

C. Alejandro García García
Agente Municipal
Santa Catarina Albarradas
(Nombre, firma y sello.)

C. Dionicio Lázaro Hernández
Agente Municipal
El Carrizal
(Nombre, firma y sello.)



Representantes de Comités.


Asoc. de Padres de Fam.
Jardín de Niños
"RICARDO FLORES MAGÓN"
Clave: 20011001
Villa de Díaz Ordaz
Tlacolula, Oax.


C. Nahú Contreras Hernández
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria "José
María Díaz Ordaz"
(Nombre, firma y sello)


C. Patricia Santiago García
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria
"Gregorio Torres Quintero"
(Nombre, firma y sello)


Asoc. de Padres de Fam.
Jardín de Niños
"RICARDO FLORES MAGÓN"
Clave: 20011001
Villa de Díaz Ordaz
Tlacolula, Oax.


C. Víctorina Matías Fabián
Presidenta del Comité de Padres de
Familia del Jardín de Niños "Ricardo
Flores Magón"
(Nombre, firma y sello)


C. Urbano Santiago Matías
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela
"Telesecundaria"
(Nombre, firma y sello)


Asoc. de Padres de Fam.
Jardín de Niños
"RICARDO FLORES MAGÓN"
Clave: 20011001
Villa de Díaz Ordaz
Tlacolula, Oax.


C. Gilberto Morales Fabián
Presidente del Comité del Agua
Potable
(Nombre, firma y sello)

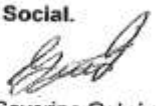

C. Tobias Santiago Pérez
Presidente del Comité de Salud
(Nombre, firma y sello)


COMITE DEL
CENTRO DE SALUD
Villa de Díaz Ordaz
Tlacolula, Oax.


C. Isabel López Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres
(Nombre, firma y sello)

Comité de Contraloría Social.


C. Narciso García Sánchez
Integrante


C. Severino Galván Juan
Integrante


C. Cristina Cruz Juan
Integrante



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Villa Díaz Ordaz, Tlac.
Oax.
2017-2020

Rodolfo Cruz P.
C. Rodolfo Cruz Pérez

Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

C. Oscar Cruz Galván
Presidente del Consejo de Vigilancia
de Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA
Villa Díaz Ordaz,
Tlac., Oax.
2017-2020



20-560-1-00011
COMISARIADO EJIDAL
Villa Díaz Ordaz, Tlac.
2019-2022

C. Susana López Galván
Presidenta del Comisariado Ejidal
(Nombre, firma y sello)

C. Juvenal Fabián Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia
del Comisariado Ejidal
(Nombre, firma y sello)



20-560-1-00011
CONSEJO DE VIGILANCIA
Villa Díaz Ordaz, Tlac.
2019-2022

Otros auxiliares.



Alcaldía Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oax.
2019-2022

C. Valente Morales Santiago
Tesorero Municipal
(Nombre, firma y sello)

C. Armando Santos Aquino
Autoridad Judicial

Alcalde Primero Constitucional
(Nombre, firma y sello)



ALCALDE PRIMER
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO VILLA DIAZ ORDAZ
DTM, TLACOLULA, OAX.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.

C. Javier Cárdenas
Módulo de Enlace Técnico de la
COPLADE
(Nombre, firma y sello)



Coordinación General
Módulo de Enlace Técnico
COPLADE
Tlacolula, Oax.
2020-2022

C. Maricela Galván Fabián
Secretaria Municipal y del CDSM
(Nombre, firma y sello)



Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2020 - 2022**

Acta de sesión ordinaria del CDSM para la aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022 del Municipio de Villa Díaz Ordaz Tlacolula Oaxaca, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, siendo las 10:00 horas del día 19 de junio del año 2020, reunidos los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2020, con el objeto de celebrar la aprobación de la **Elaboración del PMD 2020 - 2022**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria de CDSM.

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD

Tercer punto: Aprobación del PMD

Cuarto punto: Asuntos generales

Quinto punto: Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto.- Un vez verificado que se encontraban 26 integrantes de 26 del CDSM convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Alheiro García, Martínez, Presidente Municipal de Villa Díaz Ordaz.

Segundo punto.- Se hace la presentación de la **elaboración del PMD 2020 - 2022 y con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de análisis de consistencia, mencionando cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) y estrategias transversales enfocados en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** establecida por Naciones Unidas, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Villa Díaz Ordaz.

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del CDSM su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

Cuarto Punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



Quinto Punto.- Se da por terminada la sesión ordinaria de CDSM siendo las 2:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. Alheiro García Martínez
Presidente Municipal
Presidente del CDM
Villa Díaz Ordaz
Oax. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022

C. Máximo García Santiago
Síndico Municipal

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Díaz Ordaz
Oax. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022

C. Vicente Pérez Matías
Regidor de Hacienda

C. Joel Gutiérrez López
Regidor de Obras

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Villa Díaz Ordaz
Oax. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Villa Díaz Ordaz
Oax. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022

C. Martha Juan Martínez
Regidora de Educación

C. Simón Martínez Juan
Regidor de Salud

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Villa Díaz Ordaz
Oax. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022

C. Luisa Santiago Pérez
Regidora de Género

REGIDURIA DE GENERO
Mpio. Villa Díaz Ordaz
Oax. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022

AGENCIAS MUNICIPALES

C. Jorge García Antonio
Agente Municipal
San Miguel del Valle
2020-2022

C. Alejandro García García
Agente Municipal
Santa Catarina Albarradas
VILLA DIAZ ORDAZ
OAX. TLACOLULA, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
"EL CARRIZAL"
MPIO. VILLA DIAZ ORDAZ
OAX. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

C. Dionicio Lázaro Hernández
Agente Municipal
El carrizal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022



20-560-1-00011
COMISARIADO EJIDAL
Villa Díaz Ordaz, Tlac.
2019-2022

C. Susana López Galván
Presidenta del Comisariado Ejidal

C. Juvenal Fabián Santiago
Presidente del Consejo



20-560-1-00011
CONSEJO DE VIGILANCIA
Villa Díaz Ordaz, Tlac.
2019-2022



20-560-1-00011
CONSEJO DE VIGILANCIA
Villa Díaz Ordaz, Tlac.
2019-2022



Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dtto. Tlaxcolula,
2020-2022

C. Valente Morales Santiago
Tesorero Municipal

AUXILIARES MUNICIPALES

C. Armando Santos Aquino
Autoridad Judicial
Alcalde Primero Constitucional



ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
MPIO. VILLA DIAZ ORDAZ
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022



C. Maricela Galván Fabián
Secretaria Municipal y del ICDSM

Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dtto. Tlaxcolula, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

Evidencias de talleres de participación ciudadana



TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA



TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA



TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.